

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las no-

3558

tificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
567/2014	X9733173X	MIHAI COMAN	LO 1/1992 - 26.i)
568/2014	03131462N	BENJAMIN GONZALEZ JARA	LO 1/1992 - 26.i)
570/2014	X9577371X	JOSE ANTONIO HUAÑAHUE NARVAEZ	LO 1/1992 - 26.i)
571/2014	X7763844X	MAURICIO ZUÑIGA MANRIQUE	LO 1/1992 - 26.i)
572/2014	03211856K	JAVIER EDUARDO BECHARA DURAN	LO 1/1992 - 26.i)
573/2014	X7313888A	ROLANDO SANCHEZ SOSA	LO 1/1992 - 26.i)
575/2014	X5416995N	JERONIMO MARTIN GAZZO	LO 1/1992 - 26.i)

Guadalajara, 23 de septiembre de 2014.— El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3560

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE

285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de inicio de procedimiento y propuesta de resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles, y contra la Notificación de remisión de documentación, en el plazo ampliado de 7 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
399/2014	03106765V	VICENTE MARCOS LOPEZ	LO 1/1992 - 26.i)
412/2014	03114728E	JORGE GONZALEZ MUÑOZ	LO 1/1992 - 26.i)
500/2014	03133632C	ALEJANDRO PARRA CAMACHO	LO 1/1992 - 23.a)
510/2014	51105242R	ESTEBAN GÓMEZ RAMOS	LO 1/1992 - 23.a)

Guadalajara, 10 de septiembre de 2014.— El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3561

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuen-

tran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
408/2014	50974829K	VICENTE GABARRI JIMENEZ	LO 1/1992 - 23.a)
418/2014	78682387P	OSCAR NOGUERO LOPEZ	LO 1/1992 - 23.b)
420/2014	07507280B	JOSE ANGEL GONZALEZ MARTINEZ	LO 1/1992 - 23.a)
426/2014	52124779V	JESUS MONTESINOS BORREGO	LO 1/1992 - 23.a)

Guadalajara, 9 de septiembre de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/06, DOCM 18/04/06), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

3528

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Ref. local: 51318/07.

Ref. alberca: 1744/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de agosto de 2014, se otorga al Ayuntamiento de Albalate de Zorita, con CIF P1900700D, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Ayuntamiento de Albalate de Zorita (P1900700D).

USO: Abastecimiento.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento de núcleos urbanos, art. 49.bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 135.500.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 13.015.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 16,66.

PROCEDENCIA DEL AGUA: Subterránea.

PLAZO: 50 años.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de agosto de 2014.

N.º DE CAPTACIONES: 1.

N.º DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.07_Entrepeñas.

MASA DE AGUA: Entrepeñas (ES030MSB-T030.014).

TIPO DE CAPTACIÓN: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 135.500.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 13.015.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 16,66.

DIÁMETRO POZO/SONDEO (m): 0,5.

PROFUNDIDAD POZO/SONDEO (m): 60.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 40.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Los Perajones.

TERMINO MUNICIPAL: Albalate de Zorita.

PROVINCIA: Guadalajara.

POLÍGONO: 20.

PARCELA: 152.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X, Y):
513.805; 4.461.055.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Abastecimiento.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento de núcleos urbanos, art. 49.bis del Reglamento de Dominio

Público Hidráulico.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 135.500.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 13.015.

N.º DE PERSONAS ABASTECIDAS: 1.350.

LOCALIZACIÓN: Municipio de Albalate de Zorita.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

En Madrid a 18 de agosto de 2014.– El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

3529

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

NOTA-EXTRACTO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

Proyecto de construcción de las obras de los tramos 1 y 2 de la «Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara y Madrid)».

Clave Expte. DGA MMARM: TRAMO 1: 03.319-0251/2111. TRAMO 2: 03.319-0252/2111.

La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 5 de agosto de 2014, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información pública del proyecto de la obra indicada y de los bienes y dere-

chos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución, se abre un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los proyectos elaborados a dichos efectos en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Paseo Fernández Iparraquirre, 8, 19071 Guadalajara o en las oficinas de Aguas de las Cuencas de España, S. A. en Madrid, calle Agustín de Betancourt, 25 - 4.ª planta, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras de la «Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para transporte de agua potable (Guadalajara)» están encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dentro del Convenio de Gestión Directa, suscrito el 30 de junio de 2014, como actuación A.5.04 «Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara y Madrid)».

Descripción de las obras proyectadas:

Tramo 1. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil, de diámetro 1.200 mm, enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 8,8 km, que une la ETAP de Mohernando con el depósito de Fontanar. Además, dispone de tres ramales: Al depósito de Yunquera polígono, a Yunquera pueblo y al depósito de Fontanar, todos de DN 200 mm. Tanto en la conducción principal como en los ramales, se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas.

El trazado transcurre paralelo a las tuberías de la MAS, desde la ETAP de Mohernando hasta el Arroyo del Majanar, que cruza a la altura del polígono de Yunquera después de un tramo paralelo a su margen. El trazado sigue entonces la carretera CM-101, sin entrar en el núcleo urbano de Yunquera (la conexión a las conducciones existentes se realiza mediante un ramal al sur de Yunquera) hasta el Canal del Henares. La conducción objeto de este proyecto sigue paralela al canal hasta la proximidad de Fontanar,

en la que la alineación cambia para seguir el trazado de la carretera hasta el depósito de Fontanar.

Tramo 2. La conducción consiste en una tubería de fundición dúctil, de diámetro variable entre 1.200 y 900 mm, enterrada en zanja, de una longitud aproximada de 21 km, que une el final del tramo 1 con la conexión a Azuqueca 3. Además dispone de siete ramales: Al depósito de Marchamalo y Usanos, al partididor de Marchamalo, al depósito de Cabanillas 1, al depósito de Cabanillas 2, a los depósitos de Alovera 3 y 4, a los depósitos de Alovera 1 y 2 y a los bombeos de Quer y Campiña baja, todos con DN variables entre 800 y 200 mm. Tanto en la conducción principal como en los ramales, se instalarán elementos accesorios (válvulas de corte, ventosas y desagües) ubicados en arquetas.

El trazado transcurre paralelo a las tuberías de la MAS, desde el depósito de Fontanar hasta Marchamalo, que rodea por el oeste en paralelo con la carretera CM-1008, conectando con el partididor mediante un ramal. El trazado sigue en paralelo con esta carretera cruzando el canal del Henares, evitando así entrar en núcleo urbano de Cabanillas, que queda al este de la conducción. Pasada la población sigue en paralelo con esta misma carretera hasta los depósitos de Azuqueca, que marcan el final del tramo.

El plazo de ejecución de las obras es de doce (12) meses para el Tramo 1 y dieciocho (18) meses para el Tramo 2.

El proyecto ha sido tramitado conforme a la sección 2.ª del capítulo II, arts. 16 y 17 del RDL 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental, habiendo obtenido Resolución de no sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental, emitida el 17 de julio de 2014, por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Los terrenos donde han de desarrollarse los trabajos y ejecutarse las obras están localizados en la provincia de Guadalajara, en los términos municipales de Mohernando, Yunquera de Henares, Fontanar, Guadalajara, Marchamalo, Cabanillas del Campo, Villanueva de la Torre, Quer, Alovera y Azuqueca de Henares. En el proyecto que se expone figuran los servicios, bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

En Madrid a 5 de septiembre de 2014.– El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín Martínez.

TABLA RESUMEN DE AFECCIONES TRAMO 1 TERCERA CONDUCCIÓN DEL SORBE

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,1	3	104	0	19220A00300104	Potabilizadora	MOHERNANDO	MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	224,03	656,37	0,00
TRAMO_1	1,2	3	105	0	19220A00300105	Pastos	MOHERNANDO	NOVICIADO SALESIANO NTRA SRA DE LOS DOLORES Y S MIGUEL SALESIA	108,60	279,29	0,00
TRAMO_1	1,3	4	90005	0	19220A004900005	Improductivo	MOHERNANDO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	72,21	153,07	0,00
TRAMO_1	1,4	4	2	a	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	2213,97	5724,14	0,00
TRAMO_1	1,4	4	2	b	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	801,80	1722,61	100,00
TRAMO_1	1,4	4	2	c	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	112,61	294,15	0,00
TRAMO_1	1,4	4	2	i	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	652,61	743,36	0,00
TRAMO_1	1,4	4	2	m	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	833,03	1205,22	0,00
TRAMO_1	1,4	4	2	r	19220A004000002	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	SALESIANOS INSPECTORIA DE SAN JUAN BOSCO CURIA PROVINCIAL	334,80	1088,96	100,00
TRAMO_1	1,5	6	13	a	19220A006000013	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	576,13	1898,80	19,79
TRAMO_1	1,5	6	13	c	19220A006000013	Labor o labradío seco	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	268,29	836,89	80,21

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,6	5	5009	a	19220A0050005009	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	NOVICIADO SALESIANO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES Y S. MIGUEL SALESIA	434,96	2053,73	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	a	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	949,40	3108,48	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	b	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	536,82	1557,58	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	c	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	0,00	10,92	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	d	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	2075,27	3163,25	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	e	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	139,71	343,37	0,00
TRAMO_1	1,7	5	53	g	19220A005000053	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	193,02	270,57	0,00
TRAMO_1	1,8	5	51	a	19220A005000051	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	0,00	466,95	0,00
TRAMO_1	1,8	5	51	b	19220A005000051	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	444,92	649,58	0,00
TRAMO_1	1,9	5	52	a	19220A005000052	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	961,59	3356,80	0,00
TRAMO_1	1,9	5	52	b	19220A005000052	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	466,42	460,98	100,00
TRAMO_1	1,10	5	54	a	19220A005000054	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	SIMON DIAZ CARMEN	954,18	2658,66	0,00
TRAMO_1	1,10	5	54	b	19220A005000054	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	SIMON DIAZ CARMEN	188,51	196,02	0,00
TRAMO_1	1,11	5	55	c	19220A005000055	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	366,57	907,97	0,00
TRAMO_1	1,12	5	56	b	19220A005000056	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	386,57	966,12	0,00
TRAMO_1	1,13	5	57	a	19220A005000057	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	563,87	1171,88	93,56

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,13	5	57	b	19220A00500057	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	1034,25	2800,69	6,44
TRAMO_1	1,13	5	57	c	19220A00500057	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	625,44	1608,52	0,00
TRAMO_1	1,13	5	57	d	19220A00500057	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	708,19	974,20	100,00
TRAMO_1	1,13	5	57	e	19220A00500057	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	152,89	765,90	0,00
TRAMO_1	1,14	5	90010	0	19220A00590010	Improductivo	MOHERNANDO	AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO	142,95	389,87	0,00
TRAMO_1	1,15	5	35	b	19220A00500035	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	6,01	714,81	0,00
TRAMO_1	1,15	5	35	c	19220A00500035	Labor o labradío secoano	MOHERNANDO	DESARROLLOS INTERMODALES GRAN EUROPA 21 SL	120,52	668,90	0,00
TRAMO_1	1,16				6143618VL8164S	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	3778,69	8746,87	0,00
TRAMO_1	1,17				No existen datos	No existen datos	YUNQUERA		159,36	412,13	0,00
TRAMO_1	1,18				5739202VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	3174,36	8256,70	100,00
TRAMO_1	1,19				5739203VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	83,38	365,30	0,00
TRAMO_1	1,20				5739204VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	645,17	416,76	0,00
TRAMO_1	1,21				5739205VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	145,68	330,82	0,00
TRAMO_1	1,22				5739206VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	0,00	1215,39	0,00
TRAMO_1	1,23				5739201VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	0,00	38,97	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,24	2	9002	0	19401A00209002	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	YUNQUERA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	132,21	1360,35	0,00
TRAMO_1	1,25				5739210VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	1074,07	364,29	50,58
TRAMO_1	1,26	2	5012	0	19401A002050120000PZ	Labor o labradío seco	YUNQUERA	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA SL	36,22	40,33	0,00
TRAMO_1	1,27	2	5013	0	19401A002050130000PU	Labor o labradío seco	YUNQUERA	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA SL	14,53	185,77	0,00
TRAMO_1	1,28				5739209VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	76,55	5948,00	0,00
TRAMO_1	1,29				5739211VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1317,17	727,79	52,79
TRAMO_1	1,30				5739207VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA SL	0,00	332,39	0,00
TRAMO_1	1,31				5836106VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	RIOFRIO PEREZ FERNANDO, SANCHEZ ANDRES AURELIA	87,59	1644,03	21,91
TRAMO_1	1,32				5836119VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA SL	560,20	596,69	78,09
TRAMO_1	1,33				5836103VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALCARRIA SL	740,61	811,46	103,00
TRAMO_1	1,34				5836104VL8153N	Urbano sin edificar	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	0,00	361,78	0,00
TRAMO_1	1,35				No existen datos	No existen datos	YUNQUERA		661,33	0,00	75,49
TRAMO_1	1,36	2	9029	0	19401A00209029	Improductivo	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	35,07	0,00	27,51
TRAMO_1	1,37	1	9033	0	19401A00109033	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	134,94	0,00	0,00
TRAMO_1	1,38	1	9050	0	19401A00109050	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	573,86	0,00	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,39				5634901VL8153S	Urbana sin edificar	YUNQUERA	Sin datos	2719,62	6054,77	195,64
TRAMO_1	1,40	1	9015	0	19401A00109015	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	64,22	140,15	4,36
TRAMO_1	1,41	1	97	a	19401A00100097	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	BLAS SAIZ LUIS	3302,68	9434,16	100,00
TRAMO_1	1,42	1	774	0	19401A00100774	Labor o labradío seco	YUNQUERA	ESTREMER HERRERA ANGEL	1309,56	2702,39	100,00
TRAMO_1	1,43	1	919	0	19401A00100919	Labor o labradío seco	YUNQUERA	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE	73,60	114,95	0,00
TRAMO_1	1,44	1	9025	0	19401A00109025	Improductivo	YUNQUERA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	107,85	243,66	0,00
TRAMO_1	1,45	1	9023	0	19401A00109023	Improductivo	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	75,19	96,55	6,66
TRAMO_1	1,46	1	787	0	19401A00100787	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GUADALAJARA NO ESTÁ EN MÉJICO SL	2090,37	5393,37	93,34
TRAMO_1	1,47	1	122	0	19401A00100122	Labor o labradío seco	YUNQUERA	BUENO PASCUAL M ESPERANZA	3495,10	9210,66	200,00
TRAMO_1	1,48	1	9001	0	19401A00109001	Improductivo	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	35,97	0,01	0,00
TRAMO_1	1,49	4	9057	0	19401A00409057	Improductivo	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	35,23	7,48	0,00
TRAMO_1	1,50	4	569	0	19401A00400569	Labor o labradío seco	YUNQUERA	TARACENA MARTINEZ JOSE	307,71	779,88	100,00
TRAMO_1	1,51	4	9478	0	19401A00409478	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	574,32	1845,98	99,87
TRAMO_1	1,52	4	10590	0	19401A00410590	Labor o labradío seco	YUNQUERA	PEREZ RECUERO FRANCISCO	50,36	1265,80	0,13
TRAMO_1	1,53	4	591	0	19401A00400591	Labor o labradío seco	YUNQUERA	NMAVARRO MARTINEZ MARIA ELENA	664,84	3055,92	100,00
TRAMO_1	1,54	4	592	0	19401A00400592	Labor o labradío seco	YUNQUERA	TARACENA SALMERON JUAN	777,74	1656,96	0,00
TRAMO_1	1,55	4	594	0	19401A00400594	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GARCIA BLANCO FELIX	104,13	264,02	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,56	4	593	0	19401A00400593	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GIL AYUSO TOMAS	0,00	280,46	0,00
TRAMO_1	1,57	4	595	0	19401A00400595	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GARCIA BLANCO FELIX	1238,88	3358,98	83,78
TRAMO_1	1,58	4	1010	0	19401A00401010	Labor o labradío seco	YUNQUERA	HERMANOS GARCIA ESTREMER, SA	1064,91	1722,55	16,22
TRAMO_1	1,59	4	9020	0	19401A00409020	Improductivo	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	10,11	292,76	0,00
TRAMO_1	1,60	4	9066	0	19401A00409066	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	56,70	151,09	33,59
TRAMO_1	1,61	4	463	0	19401A00400463	Labor o labradío seco	YUNQUERA	DIÁZ NOTARIO CARMEN	1611,33	7156,17	145,00
TRAMO_1	1,62	4	9048	0	19401A00409048	Improductivo	YUNQUERA	DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	130,24	43,58	0,00
TRAMO_1	1,63	4	987	0	19401A00400987	Labor o labradío seco	YUNQUERA	AUTOMÁTICOS BRPJ 2002, SL	348,77	1829,09	100,00
TRAMO_1	1,64	4	461	0	19401A00400461	Labor o labradío seco	YUNQUERA	AUTOMÁTICOS BRPJ 2002, SL	411,62	2399,50	0,00
TRAMO_1	1,65	4	460	0	19401A00400460	Labor o labradío seco	YUNQUERA	DE LAS HERAS SIGÜENZA MARIA	121,76	711,62	0,00
TRAMO_1	1,66	4	459	0	19401A00400459	Labor o labradío seco	YUNQUERA	AYMI LOPEZ GREGORIO, AYMI LOPEZ ANGELA	99,56	582,43	0,00
TRAMO_1	1,67	4	458	0	19401A00400458	Labor o labradío seco	YUNQUERA	BUENO CALLEJA BLANCA NIEVES	169,63	978,21	0,00
TRAMO_1	1,68	4	457	0	19401A00400457	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GONZALEZ GONZALEZ JULIO	470,32	2774,72	0,00
TRAMO_1	1,69	4	456	b	19401A00400456	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	AUTOMÁTICOS BRPJ 2002, SL	275,88	1837,64	100,00
TRAMO_1	1,70	4	462	0	19401A00400462	Labor o labradío seco	YUNQUERA	AUTOMÁTICOS BRPJ 2002, SL	1279,91	2679,49	55,00
TRAMO_1	1,71	4	454	0	19401A00400454	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GIL AYMI MANUEL, GIL GIL MANUEL, GIL AYMI TOMAS	563,49	1660,27	100,00
TRAMO_1	1,72	4	453	a	19401A00400453	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	BUENO ABASCAL ANDRES	2348,67	6028,82	1,00
TRAMO_1	1,73	4	9061	0	19401A00409061	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	52,76	128,51	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,74	4	451	0	19401A00400451	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GOMEZ CENTENERA DEMETRIO JULIAN	506,13	2180,07	1172,22
TRAMO_2	1,75	4	452	0	19401A00400452	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GÓMEZ ABAD M CARMEN	0,00	35,47	0,00
TRAMO_1	1,76	4	9064	0	19401A00409064	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	YUNQUERA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	84,85	209,69	0,00
TRAMO_1	1,77	4	448	0	19401A00400448	Labor o labradío seco	YUNQUERA	NOTARIO RECUERO AGUSTIN	1292,52	4018,75	100,00
TRAMO_1	1,78	4	9060	0	19401A00409060	Vía de comunicación de dominio público	YUNQUERA	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES	91,58	230,71	0,00
TRAMO_1	1,79	4	447	0	19401A00400447	Labor o labradío seco	YUNQUERA	PEREZ ESTREMEIRA TOMAS	1145,93	2642,29	100,00
TRAMO_1	1,80	4	446	0	19401A00400446	Labor o labradío seco	YUNQUERA	GONZALEZ ORTEGA TOMAS	223,17	561,94	0,00
TRAMO_1	1,81	4	445	0	19401A00400445	Labor o labradío seco	YUNQUERA	BUENO CALLEJA PAZ	237,91	598,81	0,00
TRAMO_1	1,82	4	444	0	19401A00400444	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	MARTINEZ MOLINA JOSE	1210,38	3021,45	0,00
TRAMO_1	1,83	4	443	0	19401A00400443	Labor o labradío seco	YUNQUERA	RUIZ SANTAMARIA LUIS	393,65	986,15	0,00
TRAMO_1	1,84	4	1060	0	19401A00401060	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	NAVARRO ABAJO MARIA LUISA	569,74	1427,48	0,00
TRAMO_1	1,85	4	1059	a	19401A00401059	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	NAVARRO ABAJO VALERIANO	192,17	477,45	0,00
TRAMO_1	1,85	4	1059	b	19401A00401059	Labor o labradío regadío	YUNQUERA	NAVARRO ABAJO VALERIANO	490,82	1523,32	100,00
TRAMO_1	1,86	4	5073	0	19401A00405073	Pastos	YUNQUERA	AGUSTIN ESTREMEIRA PURIFICACION DE	125,54	283,66	0,00
TRAMO_1	1,87	4	441	0	19401A00400441	Labor o labradío seco	YUNQUERA	PEREZ ESTREMEIRA JULIO	626,69	1582,84	0,00
TRAMO_1	1,88	4	882	0	19401A00400882	Labor o labradío seco	YUNQUERA	DIAZ SIMON ANTONIO, DIAZ GARRALON GUILLERMO	530,94	1528,57	64,57
TRAMO_1	1,89	1	5010	0	19138A00105010	Labor o labradío seco	FONTANAR	CEBRIAN BRAVO JUAN	76,61	275,30	35,43
TRAMO_1	1,90	1	5009	0	19138A00105009	Labor o labradío seco	FONTANAR	CEBRIAN BRAVO JUAN	102,21	258,47	0,00
TRAMO_1	1,91	1	5008	0	19138A00105008	Labor o labradío seco	FONTANAR	CEBRIAN BRAVO JUAN	556,41	1440,59	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,92	1	5007	a	19138A00105007	Labor o labradío seco	FONTANAR	ANDRES PEREZ GREGORIO	665,27	1765,64	30,11
TRAMO_1	1,92	1	5007	b	19138A00105007	Labor o labradío seco	FONTANAR	ANDRES PEREZ GREGORIO	0,00	2,50	0,00
TRAMO_1	1,93	1	5030	a	19138A00105030	Labor o labradío seco	FONTANAR	ZURITA MAGRO LUCIO, ZURITA SANZ M PILAR, ZURITA SANZ JUAN, ZURITA MAGRO LUCIO, ZURITA SANZ M PILAR, ZURITA SANZ JUAN	692,45	8186,16	69,89
TRAMO_1	1,93	1	5030	b	19138A00105030	Labor o labradío seco	FONTANAR	ZURITA MAGRO LUCIO, ZURITA SANZ M PILAR, ZURITA SANZ JUAN, ZURITA MAGRO LUCIO, ZURITA SANZ M PILAR, ZURITA SANZ JUAN	0,00	16,79	0,00
TRAMO_1	1,94	1	21	a	19138A00100021	Labor o labradío regadío	FONTANAR	BRAVO CEBRIAN JULIAN	570,36	1754,76	0,00
TRAMO_1	1,95	1	9006	0	19138A00109006	Improductivo	FONTANAR	CAMINO	59,00	173,83	0,00
TRAMO_1	1,96	1	20	0	19138A00100020	Labor o labradío seco	FONTANAR	MAYOR DAVILA VICTOR LORENZO	709,19	1625,58	0,00
TRAMO_1	1,97	1	9005	0	19138A00109005	Improductivo	FONTANAR	CAMINO	54,71	3,14	0,52
TRAMO_1	1,98	1	15	0	19138A00100015	Labor o labradío seco	FONTANAR	NAVARRO ABAJO VALERIANO	15,92	0,00	10,60
TRAMO_2	1,99				4599409VL8049N	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	0,00	0,00	40,64
TRAMO_1	1,100				No existen datos	No existen datos	FONTANAR		6042,81	0,00	26,21
TRAMO_1	1,101				4201106VL8140S	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	159,28	2378,24	58,76
TRAMO_1	1,102				4201107VL8140S	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	9,37	0,00	32,47
TRAMO_1	1,103				4599404VL8049N	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	406,46	1283,34	100,00
TRAMO_1	1,104				No existen datos	No existen datos	FONTANAR		550,02	310,16	0,00
TRAMO_1	1,105	1	9520	0	19138A00109520	Vía de comunicación de dominio público	FONTANAR	CAÑADA DE MALAGA DE FRESNO	678,00	748,77	0,00
TRAMO_1	1,106	1	276	0	19138A00100276	Labor o labradío seco	FONTANAR	DANOSA GESTIÓN INMOBILIARIA SL	182,30	2097,07	100,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,107	1	518	0	19138A00100518	Labor o labradío secoano	FONTANAR	MORENO HERAS MARIO, MORENO HERAS JUAN CARLOS, MORENO HERAS ANTONIO	768,43	4591,43	67,69
TRAMO_1	1,108	1	9008	0	19138A00109008	Vía de comunicación de dominio público	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	700,19	9,16	0,00
TRAMO_1	1,109	1	9013	0	19138A00109013	Vía de comunicación de dominio público	FONTANAR	EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	17,11	158,44	0,00
TRAMO_1	1,110				4192501VL8049S	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	1938,85	1480,45	125,96
TRAMO_1	1,111	1	290	0	19138A00100290	Labor o labradío secoano	FONTANAR	AVICU SA	137,05	1347,52	0,00
TRAMO_1	1,112	1	394	0	19138A00100394	Improductivo	FONTANAR	AVICU SA	232,40	12,38	0,00
TRAMO_1	1,113	1	393	0	19138A00100393	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEREZ JESUS	275,41	2196,31	36,88
TRAMO_1	1,114	1	277	a	19138A00100277	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEREZ JUAN	431,97	1324,29	0,00
TRAMO_1	1,115	1	278	0	19138A00100278	Labor o labradío secoano	FONTANAR	LECETA REY ALFREDO, LEON GUIJOSA PEDRO	296,28	802,61	0,00
TRAMO_1	1,116	1	280	0	19138A00100280	Labor o labradío secoano	FONTANAR	RECIO JIMENEZ EUGENIA	288,55	928,41	60,10
TRAMO_2	1,117				4192502VL8049S	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	131,31	8,64	0,00
TRAMO_1	1,118				No existen datos	No existen datos	FONTANAR		178,20	431,06	0,00
TRAMO_2	1,119				4189204VL8048N	Urbano sin edificar	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	1310,55	3067,69	0,00
TRAMO_1	1,120				4189203VL8048N	Urbano sin edificar	FONTANAR	DANOSA GESTION INMOBILIARIA SL	129,21	1252,24	0,00
TRAMO_1	1,121	1	5012	0	19138A00105012	Pastos	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	100,02	1938,59	32,69
TRAMO_1	1,122	1	241	0	19138A00100241	Labor o labradío secoano	FONTANAR	GONZALEZ LLANSAMA ANTONIO	1068,39	2112,40	67,31
TRAMO_1	1,123	1	245	0	19138A00100245	Labor o labradío secoano	FONTANAR	SANCHEZ ESTEBAN JOSE ANTONIO	694,65	1404,10	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_1	1,124	1	246	0	19138A00100246	Labor o labradío secoano	FONTANAR	RODRIGO FERNANDEZ CARMEN, PAJARES MARTIN JAVIER ALFONSO, PAJARES MARTIN MARIA MERCEDES, PAJARES MARTIN AMPARO	3895,05	11232,17	414,46
TRAMO_1	1,125	1	539	0	19138A00100539	Labor o labradío secoano	FONTANAR	AYUNTAMIENTO DE FONTANAR	0,00	74,95	35,54
TOTAL									88.970	230.909	5.626

TABLA RESUMEN DE AFECIONES TRAMO 2 TERCERA CONDUCCIÓN DEL SORBE

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	1	1	246	0	19138A00100246	Labor o labradío secoano	FONTANAR	RODRIGO FERNANDEZ CARMEN, PAJARES MARTIN JAVIER ALFONSO, PAJARES MARTIN MARIA MERCEDES, PAJARES MARTIN AMPARO	71,74	81,29	0,00
TRAMO_2	2	1	9011	0	19138A00109011	Improductivo	FONTANAR	CAMINO DE USANOS	127,86	313,20	30,42
TRAMO_2	3	1	239	a	19138A00100239	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEDRO FRANCISCO	721,08	1.860,84	0,00
TRAMO_2	4	1	238	a	19138A00100238	Labor o labradío secoano	FONTANAR	LUCAS CALATAYUD CONCEPCION DE	662,03	1.882,21	100,00
TRAMO_2	5	1	237	a	19138A00100237	Labor o labradío secoano	FONTANAR	SANCHEZ FERNANDEZ DAMIANA	1.125,93	2.641,01	86,13
TRAMO_3	6	1	234	0	19138A00100234	Labor o labradío secoano	FONTANAR	HERAS BETUÑIGA TORIBIO	0,00	26,93	0,00
TRAMO_2	7	1	236	a	19138A00100236	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ESTEBAN PANADERO MERCEDES	212,98	497,75	13,87
TRAMO_2	8	1	235	a	19138A00100235	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ESTEBAN PANADERO FERMIN	247,53	543,52	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	9	1	230	a	19138A00100230	Labor o labradío secoano	FONTANAR	GARRALON ESTEBAN JUAN, LUCAS CALATAYUD CONCEPCION DE	806,91	1.950,25	100,00
TRAMO_2	9	1	230	b	19138A00100230	Labor o labradío secoano	FONTANAR	GARRALON ESTEBAN JUAN, LUCAS CALATAYUD CONCEPCION DE	1.190,51	2.585,05	0,00
TRAMO_2	10	1	215	0	19138A00100215	Labor o labradío secoano	FONTANAR	GARRALON ESTEBAN ANTONIO, GARRALON ESTEBAN ANGEL	1.062,56	2.607,24	69,58
TRAMO_2	11	1	214	0	19138A00100214	Labor o labradío secoano	FONTANAR	CUADRADO GARRALON ANTONIO	1.238,34	3.105,02	0,00
TRAMO_2	12	1	213	0	19138A00100213	Labor o labradío secoano	FONTANAR	CUADRADO MECO PURIFICACION, CUADRADO MECO JULIA, CUADRADO MECO MERCEDES, CUADRADO MECO ANTONIO, CUADRADO MECO ALICIA	1.126,15	3.040,27	100,00
TRAMO_2	13	1	212	0	19138A00100212	Labor o labradío secoano	FONTANAR	CUADRADO GARRALON FELICIDAD	1.119,20	2.714,28	0,00
TRAMO_2	14	1	289	0	19138A00100289	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEREZ GREGORIO	377,80	943,04	0,00
TRAMO_2	15	1	388	0	19138A00100388	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEREZ JUAN	1.564,79	4.161,57	100,00
TRAMO_2	16	1	197	0	19138A00100197	Labor o labradío secoano	FONTANAR	ANDRES PEREZ GREGORIO	1.282,38	3.343,59	0,00
TRAMO_2	17	3	5117	0	19202A00305117	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ NARCISO	1.370,06	3.229,77	100,00
TRAMO_2	18	3	5118	a	19202A00305118	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ JOSEFA	1.650,35	4.818,77	100,00
TRAMO_2	18	3	5118	b	19202A00305118	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ JOSEFA	70,79	148,47	0,00
TRAMO_2	18	3	5118	c	19202A00305118	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ JOSEFA	167,23	289,59	0,00
TRAMO_2	19	3	40012	a	19202A00340012	Pastos	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	169,16	202,74	0,00
TRAMO_2	19	3	40012	b	19202A00340012	Pastos	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	429,55	1.239,63	0,00
TRAMO_2	20	3	5119	b	19202A00305119	Pastos	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ NARCISO	0,00	221,73	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	20	3	5119	c	19202A00305119	Pastos	MARCHAMALO	ANDRES PEREZ NARCISO	0,00	232,23	0,00
TRAMO_2	21	3	9004	0	19202A00309004	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	215,96	491,08	0,00
TRAMO_2	22	3	60012	b	19202A00360012	Arboles de ribera	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	517,91	1.406,42	100,00
TRAMO_2	22	3	60012	c	19202A00360012	Arboles de ribera	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	145,27	831,43	0,00
TRAMO_2	22	3	60012	d	19202A00360012	Arboles de ribera	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	2.538,51	6.043,89	100,00
TRAMO_2	22	3	60012	f	19202A00360012	Arboles de ribera	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	45,51	112,05	0,00
TRAMO_2	23	3	9006	0	19202A00309006	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	258,10	659,72	0,00
TRAMO_2	24	3	70012	a	19202A00370012	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	625,07	1.443,49	100,00
TRAMO_2	24	3	70012	b	19202A00370012	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	AGRODUEÑAS SL	450,24	1.248,60	0,00
TRAMO_2	25	3	9002	0	19202A00309002	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	81,66	319,82	52,40
TRAMO_2	26	4	2	a	19202A00400002	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	SAN JUAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	1.466,52	3.483,49	47,60
TRAMO_2	26	4	2	b	19202A00400002	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	SAN JUAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	1.804,66	4.519,64	0,00
TRAMO_2	27	4	1	0	19202A00400001	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	SAN JUAN PEREZ CARMEN	0,00	356,22	0,00
TRAMO_2	28	4	9005	0	19202A00409005	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	77,11	168,44	0,00
TRAMO_2	29	4	10002	0	19202A00410002	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	SAN JUAN MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	1.587,10	3.944,24	100,00
TRAMO_2	30	4	7	a	19202A00400007	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	ABLANQUE PEREZ PILAR, POUHEREUX LOPEZ ANGELA	864,91	1.815,16	0,00
TRAMO_2	30	4	7	b	19202A00400007	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	ABLANQUE PEREZ PILAR, POUHEREUX LOPEZ ANGELA	112,27	2.281,07	84,68
TRAMO_2	31	1	252	a	19900A00100252	Labor o labradío regadío	GUADALAJARA	PEREZ HERVAS CARMEN, ANDRES PEREZ JUAN JOSE	601,08	2.083,88	0,00
TRAMO_2	32	4	9007	0	19202A00409007	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	252,82	25,84	15,32

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	33	4	10007	0	19202A00410007	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	ABLANQUE PEREZ PILAR, POUHEREUX LOPEZ ANGELA	823,77	2.764,45	100,00
TRAMO_2	34	4	10008	0	19202A00410008	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	GONZALEZ GIL HINO	0,00	759,32	0,00
TRAMO_2	35	1	249	a	19900A00100249	Labor o labradío regadío	GUADALAJARA	ANDRES PEREZ JULIAN, MONJE MORATILLA MARIA	720,92	868,37	0,00
TRAMO_2	36	4	10	0	19202A00400010	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	LEON OÑORO JUAN	2,71	905,75	0,00
TRAMO_2	37	4	11	0	19202A00400011	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	LEON OÑORO MARIA PILAR	0,00	15,88	0,00
TRAMO_2	38	1	248	0	19900A00100248	Labor o labradío regadío	GUADALAJARA	ANDRES PEREZ INOCENTE, GARCIA PLAZA MARIA CARMEN	611,20	1.747,58	100,00
TRAMO_2	39	1	247	0	19900A00100247	Labor o labradío regadío	GUADALAJARA	ANDRES PEREZ JESUS, MOLINA PINEDO MARIA TERESA	767,67	1.918,69	0,00
TRAMO_2	40	1	93	a	19900A00100093	Labor o labradío regadío	GUADALAJARA	PEREZ LARRIUT LUIS	7.407,57	16.810,24	307,33
TRAMO_3	41	1	9021	0	19900A00109021	Hidrografia natural (río, laguna, arroyo)	GUADALAJARA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	72,40	235,76	0,00
TRAMO_2	42	6	1	a	19202A00600001	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	PEREZ LARRIUT LUIS	2.239,47	5.874,20	100,00
TRAMO_2	43	6	9	0	19202A00600009	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	AVICU SA	1.038,30	3.269,56	92,67
TRAMO_2	44	6	10	b	19202A00600010	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	AYUSO MOLINA JUAN	29,72	822,22	0,00
TRAMO_2	45	6	12	0	19202A00600012	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	PEDRO GIL CARMEN DE	910,13	2.294,82	0,00
TRAMO_2	46	6	13	a	19202A00600013	Labor o labradío seco	MARCHAMALO	ACEVEDO AYUSO FRANCISCO JAVIER, ACEVEDO AYUSO JESUS, ACEVEDO AYUSO M ROSARIO, ACEVEDO AYUSO M PILAR, ACEVEDO AYUSO M ISABEL	692,29	1.978,12	100,00
TRAMO_2	47	6	14	c	19202A00600014	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	ACEVEDO ALVAREZ ISABEL	1.081,23	2.704,63	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	48	6	15	c	19202A00600015	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	ACEVEDO ALVAREZ M PILAR	844,60	2.120,57	0,00
TRAMO_2	49	6	32	0	19202A00600032	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	DE DIEGO LEON MARIA MAGDALENA	3.550,74	9.341,71	300,00
TRAMO_2	50	6	9005	0	19202A00609005	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	153,84	495,45	0,00
TRAMO_2	51	11	9007	0	19202A01109007	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	301,75	357,89	0,00
TRAMO_2	52	11	18	a	19202A01100018	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	AYUSO DE LUCAS EDUARDO	929,02	2.004,95	100,00
TRAMO_2	52	11	18	b	19202A01100018	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	AYUSO DE LUCAS EDUARDO	932,05	2.805,37	0,00
TRAMO_2	53	11	31	0	19202A01100031	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	VADO ALVAREZ M CARMEN DEL	600,23	33,78	0,00
TRAMO_2	54	11	33	0	19202A01100033	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	BUSONS MARGALET MARIA CARMEN	821,38	2.461,01	0,00
TRAMO_2	55	11	34	0	19202A01100034	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	BUSONS MARGALET MARIA CARMEN	1.083,44	3.417,20	0,00
TRAMO_2	56	11	36	0	19202A01100036	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LEON OÑORO ISABEL	1.334,01	4.690,25	200,00
TRAMO_2	57	11	9008	0	19202A01109008	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	38,79	0,00	0,00
TRAMO_2	58	11	9006	0	19202A01109006	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	305,18	61,40	0,00
TRAMO_2	59	11	4	0	19202A01100004	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.065,05	5.662,81	167,35
TRAMO_2	60	11	10038	0	19202A01110038	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	330,89	1.080,32	32,65
TRAMO_2	61	11	3	0	19202A01100003	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	736,05	2.334,72	0,00
TRAMO_3	62	1	9010	0	19202A01109010	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	AUTOPISTA DE HENARES, SA, CONCESIONARIA	0,00	51,98	0,00
TRAMO_4	63	10	9034	0	19202A01009034	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	AUTOPISTA DE HENARES, SA, CONCESIONARIA	691,39	171,54	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	64	10	33	0	19202A01000033	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	981,68	3.046,42	99,29
TRAMO_2	65	10	9004	0	19202A01009004	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	80,13	258,54	0,71
TRAMO_2	66	10	35	d	19202A01000035	Almendo secoano	MARCHAMALO	HERANZ GAMO JOSE, HERANZ GAMO M ROSARIO, HERANZ GAMO ENCARNACION, HERANZ GAMO SALVADOR, HERANZ GAMO ESTHER, HERANZ GAMO ALICIA	1.616,88	7.777,92	200,00
TRAMO_2	67	10	10035	0	19202A01010035	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	HERANZ GAMO JOSE, HERANZ GAMO M ROSARIO, HERANZ GAMO ENCARNACION, HERANZ GAMO SALVADOR, HERANZ GAMO ESTHER, HERANZ GAMO ALICIA	58,42	5,44	39,52
TRAMO_3	68	10	9005	0	19202A01009005	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	0,00	17,24	0,00
TRAMO_2	69	10	29	a	19202A01000029	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	GARCIA ORTEGA CARMEN	2.434,97	8.802,02	160,48
TRAMO_2	70	10	28	b	19202A01000028	Pastos	MARCHAMALO	SOLANO CALVO FELIX	563,88	1.406,49	0,00
TRAMO_2	71	10	27	0	19202A01000027	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ACEVEDO AYUSO M DOLORES	458,91	1.406,00	100,00
TRAMO_2	72	10	26	b	19202A01000026	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ACEVEDO AYUSO M DOLORES	746,20	1.811,11	0,00
TRAMO_2	73	10	25	0	19202A01000025	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	PAJARES ORTEGA CARLOS	513,78	1.638,13	100,00
TRAMO_3	74	10	9031	0	19202A01009031	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	52,10	84,32	0,00
TRAMO_4	75	10	9032	0	19202A01009032	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	27,49	80,20	0,00
TRAMO_5	76	10	24	0	19202A01000024	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	GASSET DE LAS MORENAS RAFAEL	0,00	37,34	0,00
TRAMO_2	77				No existen datos del inmueble	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO		755,55	98,03	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_3	78	17	4	0	19202A01700004	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ACEVEDO ALVAREZ CARLOS	369,68	1.188,98	100,00
TRAMO_4	79	17	3	a	19202A01700003	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ACEVEDO ALVAREZ M PILAR	449,04	1.344,35	48,79
TRAMO_2	80	17	7	0	19202A01700007	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	ABLANQUE LARA MARIA DOLORES	1.765,93	6.340,48	100,00
TRAMO_2	81	17	6	0	19202A01700006	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003	727,69	2.976,07	0,00
TRAMO_2	82	17	9011	0	19202A01709011	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	261,11	866,50	41,26
TRAMO_2	83	17	8	0	19202A01700008	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LEON OÑORO JUAN	1.204,73	5.602,57	103,00
TRAMO_3	84	17	9003	0	19202A01709003	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	81,43	312,32	0,00
TRAMO_2	85	17	45	0	19202A01700045	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	EXPLOTACIÓN GANADERA CAÑETE HERMANOS CB, EXPLOTACIÓN GANADERA CAÑETE HERMANOS CB	786,28	2.507,45	100,00
TRAMO_2	86	17	44	0	19202A01700044	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	SOLANO BELLOT JULIO	1.811,17	8.455,16	200,98
TRAMO_2	87				2220701VL8022S	Urbana	MARCHAMALO	AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO	466,93	1.170,35	102,00
TRAMO_2	88				No existen datos del inmueble	Bulevar Marchamalo	MARCHAMALO		1.342,72	25,61	389,03
TRAMO_2	89	17	43	a	19202A01700043	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	GARCIA DE PEDRO MERCEDES	282,91	716,77	3,02
TRAMO_2	90	17	42	b	19202A01700042	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	PEREZ ACEVEDO LUIS EMILIO	1.326,64	3.809,57	100,00
TRAMO_2	91	17	9005	0	19202A01709005	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	30,55	85,00	0,00
TRAMO_2	92	17	40	0	19202A01700040	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	INICIATIVAS URBANÍSTICAS ALCARREÑAS SL	517,08	3.864,71	100,00
TRAMO_2	93				No existen datos del inmueble	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO		653,97	0,00	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	94	19	13	0	19202A01900013	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	TARRIZA MOLINA FELIX, GARCIA DE LUCAS SOFIA	1.438,89	4.320,28	100,00
TRAMO_2	95	19	12	0	19202A01900012	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LEON OÑORO DIEGO	1.951,95	4.882,25	0,00
TRAMO_2	96	19	52	a	19202A01900052	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LEON ONORO LUCIO	1.172,40	3.133,21	100,00
TRAMO_2	96	19	52	b	19202A01900052	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LEON ONORO LUCIO	220,81	837,99	0,00
TRAMO_2	97	19	9005	0	19202A01909005	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	137,37	560,62	66,17
TRAMO_2	98	17	9002	0	19202A01709002	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	36,31	28,87	10,09
TRAMO_2	99	19	8	0	19202A01900008	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	AREVALO GOMEZ M ANGELES	1.860,64	4.874,68	223,74
TRAMO_2	100	19	7	0	19202A01900007	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	SALMERON BERROJO EDUARDO	564,86	1.671,36	100,00
TRAMO_2	101	19	6	0	19202A01900006	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	MARIAALVES JUAN	942,27	2.886,25	0,00
TRAMO_2	102	19	5	0	19202A01900005	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	MONGE DOMINGUEZ ROSARIO	400,75	1.052,34	0,00
TRAMO_2	103	18	9002	0	19202A01809002	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	256,07	770,10	0,00
TRAMO_2	104	19	56	0	19202A01900056	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	MONGE DOMINGUEZ LUIS, MONGE DOMINGUEZ ROSARIO	837,68	2.228,79	0,00
TRAMO_2	105	19	3	0	19202A01900003	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	MONGE DOMINGUEZ RICARDO, MONGE DOMINGUEZ JULIA, CASTILLO MONGE FRANCISCO JAVIER DEL, CASTILLO MONGE ANTONIO DEL, MONGE DOMINGUEZ RICARDO, MONGE DOMINGUEZ JULIA, CASTILLO MONGE FRANCISCO JAVIER DEL, CASTILLO MONGE ANTONIO DEL	1.786,45	4.929,41	100,00
TRAMO_2	106	19	9006	0	19202A01909006	Improductivo	MARCHAMALO	DETALLES TOPOGRÁFICOS	119,54	303,22	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	107	19	2	0	19202A01900002	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	LOPEZ RHODES CARMEN	2.291,56	6.483,97	200,00
TRAMO_2	108	19	10001	0	19202A01910001	Labor o labradío secoano	MARCHAMALO	MARJES Y JIMELA INVESTMENT PROPIEADAES SL	1.214,12	2.450,30	0,00
TRAMO_2	109	19	9001	0	19202A01909001	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	245,36	1.036,46	0,00
TRAMO_2	110	19	5001	0	19202A01905001	Improductivo	MARCHAMALO	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	43,38	29,61	0,00
TRAMO_2	111	19	9010	0	19202A01909010	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	97,68	0,00	0,00
TRAMO_2	112	20	68	0	19202A02000068	Labor o labradío regadío	MARCHAMALO	MARJES Y JIMELA INVESTMENT PROPIEADAES SL	2.626,38	8.293,69	100,00
TRAMO_2	113	20	9001	0	19202A02009001	Vía de comunicación de dominio público	MARCHAMALO	AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO	26,51	19,54	0,00
TRAMO_2	114	1	9066	0	19070A00109066	Improductivo	MARCHAMALO	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	26,77	19,69	0,00
TRAMO_2	115	1	148	b	19070A00100148	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MARJES Y JIMELA INVESTMENT PROPIEADAES SL	681,01	1.004,13	0,00
TRAMO_2	115	1	148	d	19070A00100148	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MARJES Y JIMELA INVESTMENT PROPIEADAES SL	2.275,81	6.173,30	0,00
TRAMO_2	115	1	148	e	19070A00100148	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MARJES Y JIMELA INVESTMENT PROPIEADAES SL	615,49	463,25	0,00
TRAMO_2	116	1	9067	0	19070A00109067	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	46,88	93,70	0,00
TRAMO_2	117	1	9134	0	19070A00109134	Hidrografía construida (embalse, canal)	CABANILLAS	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	28,71	55,27	0,00
TRAMO_2	118	1	104	b	19070A00100104	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	ACEVEDO ALVAREZ CARLOS	142,70	438,17	0,00
TRAMO_2	118	1	104	c	19070A00100104	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	ACEVEDO ALVAREZ CARLOS	999,50	1.927,87	100,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	119	1	9618	0	19070A00109618	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	354,78	9.943,36	105,51
TRAMO_2	120	1	142	a	19070A00100142	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	4.950,61	25.104,24	100,00
TRAMO_2	121	1	9069	0	19070A00109069	Hidrografía construida (embalse, canal)	CABANILLAS	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	164,98	603,99	0,00
TRAMO_2	122	1	143	a	19070A00100143	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	SANCHEZ AZNAR JOAQUIN, SANCHEZ PEÑAS M BEATRIZ, SANCHEZ PEÑAS JUAN FERNANDO, SANCHEZ PEÑAS M ALICIA, SANCHEZ PEÑAS MARIA CELIA, SANCHEZ PEÑAS MARIA CRISTINA, SANCHEZ AZNAR JUAN IGNACIO, SANCHEZ AZNAR LEOPOLDO	8.135,27	4.652,74	394,49
TRAMO_2	123	1	9025	0	19070A00109025	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	DETALLES TOPOGRÁFICOS	192,43	0,00	0,00
TRAMO_2	124	1	137	a	19070A00100137	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CALVO OLALLA RAFAEL	488,71	1.979,57	0,00
TRAMO_2	124	1	137	b	19070A00100137	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CALVO OLALLA RAFAEL	254,58	2.820,11	100,00
TRAMO_2	124	1	137	c	19070A00100137	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CALVO OLALLA RAFAEL	225,25	772,66	0,00
TRAMO_2	125	1	605	0	19070A00100605	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CALVO OLALLA JOSE CARLOS	962,86	3.545,28	101,00
TRAMO_2	126				1388101VK8918N	Urbano sin edificar	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	20,58	163,59	54,83
TRAMO_2	127				NO DATOS		CABANILLAS		1.827,35	155,75	132,89
TRAMO_2	128				1491815VK8919S	Urbano sin edificar	CABANILLAS	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	0,00	39,86	0,00
TRAMO_2	129				1287944VK8918N	Urbano sin edificar	CABANILLAS	HERCESA INMOBILIARIA, SA	0,00	22,50	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	130				0986801VK8908N	Urbano sin edificar	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	57,89	0,00	23,27
TRAMO_3	131				1188411VK8918N	Urbano sin edificar	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	26,32	0,00	100,00
TRAMO_2	132	1	614	a	19070A00100614	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CUEVAS VALENZUELA JUAN, PEREZ GARCIA MARIA ANGELES	0,00	24,40	0,00
TRAMO_2	132	1	614	b	19070A00100614	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CUEVAS VALENZUELA JUAN, PEREZ GARCIA MARIA ANGELES	85,03	972,96	0,00
TRAMO_2	132	1	614	c	19070A00100614	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CUEVAS VALENZUELA JUAN, PEREZ GARCIA MARIA ANGELES	75,10	644,39	97,93
TRAMO_2	133	1	9620	0	19070A00109620	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	468,73	4.505,57	2,07
TRAMO_2	134	1	613	a	19070A00100613	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO DE LA TORRE FELIX	45,89	183,05	0,00
TRAMO_2	134	1	613	b	19070A00100613	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO DE LA TORRE FELIX	68,27	146,76	0,00
TRAMO_2	135	1	612	0	19070A00100612	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO DE LA TORRE CARMEN	69,98	307,06	0,00
TRAMO_2	136	1	611	0	19070A00100611	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CABALLERO MORENO JUANA	387,40	598,96	0,00
TRAMO_2	137	1	166	0	19070A00100166	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO BLANCO ANGEL LUIS	630,42	832,61	100,00
TRAMO_2	138	1	9038	0	19070A00109038	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	36,30	77,17	0,00
TRAMO_2	139	1	171	a	19070A00100171	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	GARCIA HERRERA JOSE	867,23	2.125,21	0,00
TRAMO_2	139	1	171	b	19070A00100171	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	GARCIA HERRERA JOSE	1.701,61	4.354,78	100,00
TRAMO_2	140	1	9037	0	19070A00109037	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	64,63	117,00	0,00
TRAMO_2	141	1	216	b	19070A00100216	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	FERNANDEZ OLALLA FRANCISCO	840,46	2.109,22	100,00
TRAMO_2	142	1	217	b	19070A00100217	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	COBO TORTUERO JUAN ANGEL	187,74	607,64	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	142	1	217	c	19070A00100217	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	COBO TORTUERO JUAN ANGEL	758,40	1.431,96	0,00
TRAMO_2	143	1	219	b	19070A00100219	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CELADA CAMINO JULIAN	475,02	1.151,48	85,51
TRAMO_2	144	1	220	b	19070A00100220	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CAPELLANIA	468,03	753,90	14,49
TRAMO_2	144	1	220	c	19070A00100220	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CAPELLANIA	73,01	332,68	0,00
TRAMO_2	145	1	221	b	19070A00100221	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA VISITACION	371,73	677,66	0,00
TRAMO_2	146	1	222	b	19070A00100222	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA LUIS MARCIAL	347,51	866,92	12,88
TRAMO_2	147	1	223	b	19070A00100223	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA LUIS MARCIAL	251,25	719,08	87,12
TRAMO_2	148	1	9039	0	19070A00109039	Hidrografia construida (embalse, canal)	CABANILLAS	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	30,24	56,23	0,00
TRAMO_2	149	1	224	a	19070A00100224	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	2.013,62	3.887,65	0,00
TRAMO_2	149	1	224	c	19070A00100224	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	188,79	186,88	0,00
TRAMO_2	150	1	226	0	19070A00100226	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	HERRANZ MERINO VICTOR	302,00	704,84	0,00
TRAMO_2	151	1	20227	0	19070A00120227	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	HERCESA INMOBILIARIA, SA	11,35	159,48	0,00
TRAMO_2	152	1	227	0	19070A00100227	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	INES FERNANDEZ LUCRECIA	537,01	2.895,59	55,27
TRAMO_2	153	1	228	0	19070A00100228	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	FERNANDEZ LETON LEONOR	56,62	398,95	44,73
TRAMO_2	154	1	9285	0	19070A00109285	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	UNIDAD CARRETERAS GUADALAJARA M. FOMENTO	651,07	575,63	0,00
TRAMO_2	155	1	229	a	19070A00100229	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ INES FERNANDO	36,39	1.059,02	2,30
TRAMO_2	155	1	229	b	19070A00100229	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ INES FERNANDO	203,88	780,14	97,70
TRAMO_2	156	1	9623	0	19070A00109623	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	171,15	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	157	1	496	b	19070A00100496	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MONTALVO SANCHEZ MARIA JULIA, MONTALVO SANCHEZ JOSE MIGUEL, MONTALVO SANCHEZ VICENTE	2.837,63	7.771,53	100,00
TRAMO_2	158	1	9621	0	19070A00109621	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	252,91	0,00
TRAMO_2	159	1	9040	0	19070A00109040	Improductivo	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	45,51	104,83	0,00
TRAMO_2	160	1	349	0	19070A00100349	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	ALCAZAR MORENO M CARMEN, ALCAZAR MORENO MARIA JOSEFA	458,89	1.009,98	0,00
TRAMO_2	161	1	348	0	19070A00100348	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	ALCAZAR MORENO M CARMEN, ALCAZAR MORENO MARIA JOSEFA	206,24	461,20	0,00
TRAMO_2	162	1	10225	a	19070A00110225	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	507,23	2.215,65	100,00
TRAMO_2	162	1	10225	b	19070A00110225	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	142,38	282,14	100,00
TRAMO_2	163	1	20225	b	19070A00120225	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	VIVEROS SANCHEZ SL	357,69	941,16	100,00
TRAMO_2	164	1	9032	0	19070A00109032	Hidrografia natural (río, laguna, arroyo)	CABANILLAS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	202,90	692,15	12,15
TRAMO_2	165	1	342	0	19070A00100342	Pastos	CABANILLAS	ROA MORALES FAUSTINA	5,92	291,78	0,00
TRAMO_2	166	1	9624	0	19070A00109624	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	519,36	2.318,45	182,03
TRAMO_2	167	1	10341	0	19070A00110341	Pastos	CABANILLAS	ACEVEDO AYUSO MARIA TERESA	11,68	302,39	80,56
TRAMO_2	168	1	9341	0	19070A00109341	Vía de comunicación de dominio público	CABANILLAS	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO	140,01	301,06	7,29
TRAMO_2	169	1	341	0	19070A00100341	Pastos	CABANILLAS	ACEVEDO AYUSO MARIA TERESA	380,76	707,29	0,00
TRAMO_2	170	1	340	0	19070A00100340	Pastos	CABANILLAS	MONTEMAYOR GARCIA ANA MARIA	701,00	1.250,57	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	171	1	335	b	19070A00100335	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA VISITACION	1.204,73	3.340,19	117,97
TRAMO_2	172	1	337	a	19070A00100337	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO DE PABLO ANGEL, MORENO DE PABLO ANTONIO	827,03	2.794,76	62,70
TRAMO_2	172	1	337	b	19070A00100337	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	MORENO DE PABLO ANGEL, MORENO DE PABLO ANTONIO	491,32	789,21	37,30
TRAMO_2	173	1	336	a	19070A00100336	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	COBOS CELADA RAFAEL, COBOS CELADA FELIX, COBOS CELADA JAVIER	784,34	2.352,00	100,00
TRAMO_2	173	1	336	b	19070A00100336	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	COBOS CELADA RAFAEL, COBOS CELADA FELIX, COBOS CELADA JAVIER	807,10	1.912,13	0,00
TRAMO_2	174	1	584	0	19070A00100584	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	RHODES INES MARIA LUISA, LOPEZ RHODES M ANGELES, LOPEZ RHODES MARIA DEL PILAR, LOPEZ RODRES M LUISA	576,57	1.441,49	0,00
TRAMO_2	175	1	583	0	19070A00100583	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA LUIS MARGIAL	399,69	997,50	0,00
TRAMO_2	176	1	332	0	19070A00100332	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	LOPEZ OLALLA VISITACION	261,64	698,35	0,00
TRAMO_2	177	1	331	0	19070A00100331	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	CALVO OLALLA JOSE CARLOS	732,04	1.863,86	28,69
TRAMO_2	178	1	9102	0	19070A00109102	Hidrografia construida (embalse, canal)	CABANILLAS	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	0,08	64,86	26,59
TRAMO_2	179	1	330	a	19070A00100330	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	AYUSO DE INES FERNANDO, MORENO BLANCO MARIA PILAR, AYUSO DE LUCAS BRAULIO GREGORIO	2.358,13	5.480,81	144,72
TRAMO_2	179	1	330	b	19070A00100330	Labor o labradío regadío	CABANILLAS	AYUSO DE INES FERNANDO, MORENO BLANCO MARIA PILAR, AYUSO DE LUCAS BRAULIO GREGORIO	573,21	1.680,43	0,00
TRAMO_2	180	1	110	a	19029A00100110	Labor o labradío regadío	ALOVERA	RUIZ PEREZ TEODORA	2.061,92	4.569,72	100,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	181	1	9146	0	19029A00109146	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	172,36	2.690,85	100,00
TRAMO_2	182	1	372	a	19029A00100372	Labor o labradío regadío	ALOVERA	RUIZ PEREZ MIGUEL	1.128,13	2.394,65	0,00
TRAMO_2	183	1	42	0	19029A00100042	Labor o labradío regadío	ALOVERA	INES CLEMENTE VICTORIANO ISIDORO, INES CLEMENTE ANTONIO	329,27	772,62	0,00
TRAMO_2	184	1	43	0	19029A00100043	Labor o labradío regadío	ALOVERA	INES CLEMENTE VICTORIANO ISIDORO, INES CLEMENTE ANTONIO	398,36	994,62	0,00
TRAMO_2	185	1	46	a	19029A00100046	Labor o labradío regadío	ALOVERA	GARCIA CHACON SANTIAGO	45,47	761,41	0,00
TRAMO_2	185	1	46	b	19029A00100046	Labor o labradío regadío	ALOVERA	GARCIA CHACON SANTIAGO	807,13	1.363,54	0,00
TRAMO_2	186	1	405	b	19029A00100405	Labor o labradío regadío	ALOVERA	GARCIA CHACON MARIA DEL CARMEN	504,63	1.259,94	0,00
TRAMO_2	187	1	361	b	19029A00100361	Labor o labradío regadío	ALOVERA	PLIEGO ESCUDERO FERMIN, MONTALVO CHACON SATURNINO, MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL	284,07	710,83	0,00
TRAMO_2	188	1	362	b	19029A00100362	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, MONTALVO GARCIA, MONTSERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO, LOURO MENDEZ JOSE MARIA	291,12	727,28	0,00
TRAMO_2	189	1	47	b	19029A00100047	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, LOURO MENDEZ JOSE MARIA, MONTALVO GARCIA MONTSERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO	277,96	1.258,39	0,00
TRAMO_2	190	1	363	b	19029A00100363	Labor o labradío regadío	ALOVERA	CHACON PEREZ FELISA	225,62	1.156,01	100,00
TRAMO_2	191	1	364	b	19029A00100364	Labor o labradío regadío	ALOVERA	CHACON PEREZ FELISA	334,33	1.646,33	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	192	1	9024	0	19029A00109024	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	24,07	11,63	0,00
TRAMO_2	193	1	9015	0	19029A00109015	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	185,99	637,77	0,00
TRAMO_2	194				8855105VK7985N	Urbano sin edificar	ALOVERA	BODAS GUIJOSA SL	517,62	3.428,26	41,26
TRAMO_2	195	1	365	b	19029A00100365	Labor o labradío regadío	ALOVERA	PLIEGO ESCUDERO FERMIN, MONTALVO CHACON SATURNINO, MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL	674,19	1.596,97	1,00
TRAMO_2	195	1	365	c	19029A00100365	Labor o labradío regadío	ALOVERA	PLIEGO ESCUDERO FERMIN, MONTALVO CHACON SATURNINO, MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL	32,46	169,07	0,00
TRAMO_2	196	1	48	b	19029A00100048	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, MONTALVO GARCIA MONT'SERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO, LOURO MENDEZ JOSE MARIA	32,37	605,54	0,00
TRAMO_2	196	1	48	c	19029A00100048	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, MONTALVO GARCIA MONT'SERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO, LOURO MENDEZ JOSE MARIA	541,62	1.079,93	100,00
TRAMO_2	197	1	366	b	19029A00100366	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, MONTALVO GARCIA MONT'SERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO, LOURO MENDEZ JOSE MARIA	0,00	75,30	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	197	1	366	c	19029A00100366	Labor o labradío regadío	ALOVERA	MONTALVO CHACON EUGENIA, MONTALVO CHACON ANA ISABEL, MONTALVO GARCIA MONTSERRAT, MONTALVO CHACON SATURNINO, LOURO MENDEZ JOSE MARIA	425,78	2.294,52	1,00
TRAMO_2	198	1	9148	0	19029A00109148	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	113,31	69,15	0,00
TRAMO_3	199	1	9155	0	19029A00109155	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	116,05	60,78	0,00
TRAMO_2	200				No existen datos del inmueble		ALOVERA		3.669,76	9.751,11	264,62
TRAMO_2	201				8855107VK7985N	Urbano sin edificar	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	2.813,39	2.178,28	156,96
TRAMO_2	202				8855108VK7985N	Urbano sin edificar	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	422,37	556,54	53,74
TRAMO_2	203				8855110VK7985N	Urbano sin edificar	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	1.295,86	2.323,96	146,85
TRAMO_2	204	1	9147	0	19029A00109147	Hidrografía construida (embalse, canal)	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	150,52	187,17	39,80
TRAMO_2	205	1	9150	0	19029A00109150	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	57,57	332,94	10,49
TRAMO_2	206	1	379	0	19029A00100379	Labor o labradío regadío	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	327,93	475,51	94,76
TRAMO_2	207	1	9142	0	19029A00109142	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	491,90	958,34	49,59
TRAMO_2	208	1	23	0	19029A00100023	Labor o labradío seco	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO DEMETRIO	1.009,40	4.159,57	255,65
TRAMO_2	209	1	9018	0	19029A00109018	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	31,11	65,42	0,00
TRAMO_2	210	1	22	a	19029A00100022	Labor o labradío seco	ALOVERA	RHODES CENTENERA RAFAEL	803,96	1.328,85	0,00
TRAMO_2	210	1	22	b	19029A00100022	Labor o labradío seco	ALOVERA	RHODES CENTENERA RAFAEL	542,74	2.516,41	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	211	1	21	0	19029A00100021	Labor o labradío seco	ALOVERA	CELADA CASTILLO MIGUEL, CELADA CASTILLO MIGUEL	316,03	767,82	0,00
TRAMO_2	212	1	9135	0	19029A00109135	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	AUTOPISTA DE HENARES, SA, CONCESIONARIA, UNIDAD CARRETERAS GUADALAJARA M. FOMENTO	261,09	734,34	0,00
TRAMO_2	213	1	3618	0	19029A00103618	Olivos seco	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO	86,36	190,80	0,00
TRAMO_2	214	1	3619	0	19029A00103619	Olivos seco	ALOVERA	BOAN ESCUDERO GREGORIO	0,00	7,09	0,00
TRAMO_2	215	1	3620	0	19029A00103620	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	20,82	65,48	0,00
TRAMO_2	216	1	3617	0	19029A00103617	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	22,24	57,79	0,00
TRAMO_2	217	1	20	a	19029A00100020	Labor o labradío seco	ALOVERA	MORENO MARTIN LUIS FERNANDO, MORENO MARTIN LUIS FERNANDO, MENDEZ DIAZ LUZ DIVINA	320,08	728,62	0,00
TRAMO_2	217	1	20	b	19029A00100020	Labor o labradío seco	ALOVERA	MORENO MARTIN LUIS FERNANDO, MORENO MARTIN LUIS FERNANDO, MENDEZ DIAZ LUZ DIVINA	0,00	148,27	0,00
TRAMO_2	218	1	3587	0	19029A00103587	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	241,72	497,17	0,00
TRAMO_2	219	1	3597	0	19029A00103597	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO M ASUNCION	171,93	244,57	0,00
TRAMO_2	220	1	3598	0	19029A00103598	Olivos seco	ALOVERA	LOPEZ RAMIRO FELIPA	76,21	98,20	0,00
TRAMO_2	221	1	3700	0	19029A00103700	Olivos seco	ALOVERA	LOPEZ RAMIRO EMILIANO	199,88	243,27	0,00
TRAMO_2	222	1	3599	0	19029A00103599	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA GARCES PAULA	24,55	37,77	0,00
TRAMO_2	223	1	3584	0	19029A00103584	Olivos seco	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO	94,49	117,30	0,00
TRAMO_2	224	1	3583	0	19029A00103583	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO CONRADO	161,69	225,59	7,23

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	225	1	3582	0	19029A00103582	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO JOSE ANTONIO	5,06	142,35	92,77
TRAMO_2	226	1	3573	0	19029A00103573	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA GARCIA ISABEL	76,39	102,30	0,00
TRAMO_2	227	1	3572	0	19029A00103572	Olivos secano	ALOVERA	GOMEZ VERA MANUEL, GOMEZ VERA ISAAC	52,24	91,95	0,00
TRAMO_2	228	1	3568	0	19029A00103568	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	141,82	211,39	0,00
TRAMO_2	229	1	3564	0	19029A00103564	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA GARCIA ANTONIA	121,33	182,00	0,00
TRAMO_2	230	1	3576	0	19029A00103576	Labor o labradío secano	ALOVERA	CELADA CASPUÑAS FRANCISCA	82,53	123,79	0,00
TRAMO_2	231	1	3578	0	19029A00103578	Olivos secano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	105,74	155,41	0,00
TRAMO_2	232	1	3579	0	19029A00103579	Olivos secano	ALOVERA	HENCHE RUIZ EZEQUIEL	21,85	52,90	0,00
TRAMO_2	233	1	3580	0	19029A00103580	Olivos secano	ALOVERA	RUIZ PLIEGO MIGUEL	77,03	66,84	0,00
TRAMO_2	234	1	3559	0	19029A00103559	Olivos secano	ALOVERA	LOPEZ LAMPARARO MIGUEL	56,74	124,43	0,00
TRAMO_2	235	1	3558	0	19029A00103558	Olivos secano	ALOVERA	RUIZ PEREZ TEODORA	73,07	65,22	0,00
TRAMO_2	236	1	3581	0	19029A00103581	Olivos secano	ALOVERA	RUIZ PLIEGO MIGUEL	15,44	61,15	0,00
TRAMO_2	237	1	19	0	19029A00100019	Labor o labradío secano	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	59,25	89,09	0,00
TRAMO_2	238	1	3549	0	19029A00103549	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	162,32	174,76	0,00
TRAMO_2	239	1	3548	0	19029A00103548	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	73,78	179,73	0,00
TRAMO_2	240	1	3545	0	19029A00103545	Labor o labradío secano	ALOVERA	GIL DE LUCAS MIGUEL	269,06	678,21	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m²)	Superficie de ocupación temporal (m²)	Superficie de ocupación permanente (m²)
TRAMO_2	241	1	15	b	19029A00100015	Labor o labradío seco	ALOVERA	INES CLEMENTE ANTONIO, DELGADO GONZALEZ TOMASA, INES CLEMENTE VICTORIANO ISIDORO, PARDO ROA MARIA ASCENSION	397,21	998,83	0,00
TRAMO_2	241	1	15	c	19029A00100015	Labor o labradío seco	ALOVERA	INES CLEMENTE ANTONIO, DELGADO GONZALEZ TOMASA, INES CLEMENTE VICTORIANO ISIDORO, PARDO ROA MARIA ASCENSION	952,81	4.338,80	160,79
TRAMO_2	242	1	3536	0	19029A00103536	Olivos seco	ALOVERA	SANTOS MONTALVO LORENZO, SANTOS MONTALVO M TERESA	116,80	174,66	0,00
TRAMO_2	243	1	3535	0	19029A00103535	Olivos seco	ALOVERA	GOMEZ MOYA FELIX	190,19	285,17	0,00
TRAMO_2	244	1	3533	0	19029A00103533	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA JULIAN	147,36	220,84	0,00
TRAMO_2	245	1	3532	0	19029A00103532	Olivos seco	ALOVERA	LOPEZ RAMIRO JULIAN	68,05	101,60	0,00
TRAMO_2	246	1	3541	0	19029A00103541	Olivos seco	ALOVERA	Diego Leon Alejo de	58,20	119,96	0,00
TRAMO_2	247	1	3531	0	19029A00103531	Olivos seco	ALOVERA	MORENO DE PABLO ANGEL, MORENO DE PABLO ANTONIO	19,40	62,77	0,00
TRAMO_2	248	1	3530	0	19029A00103530	Labor o labradío seco	ALOVERA	HERREROS CUESTA JOSE LUIS	535,82	1.307,12	0,00
TRAMO_2	249	1	437	0	19029A00100437	Improductivo	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA, AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	663,86	1.593,07	200,00
TRAMO_2	250	1	3524	0	19029A00103524	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA GAMO FCA MARIA PILAR	317,47	534,96	0,00
TRAMO_2	251	1	3523	0	19029A00103523	Olivos seco	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	229,70	387,47	0,00
TRAMO_2	252	1	3526	0	19029A00103526	Olivos seco	ALOVERA	TORTUERO BARRENECHE EVARISTA	0,00	11,07	0,00
TRAMO_2	253	1	438	0	19029A00100438	Improductivo	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA, AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	0,00	0,00	42,21

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	254	1	3522	0	19029A00103522	Olivos secoano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO M ASUNCION	197,96	220,55	0,00
TRAMO_2	255	1	3521	0	19029A00103521	Olivos secoano	ALOVERA	CENTENERA CENTENERA EUSEBIO	122,20	211,37	0,00
TRAMO_2	256	1	5138	0	19276A00105138	Olivos secoano	QUER	COLINO GIL M ANGELES	0,00	2,05	0,00
TRAMO_2	257	1	9002	0	19029A00109002	Improductivo	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	141,88	0,00	0,00
TRAMO_2	258	1	9001	0	19029A00109001	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	855,97	615,20	77,10
TRAMO_2	259	1	12	0	19029A00100012	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PABLO RUIZ ANGELES DE	2.517,17	10.616,09	336,51
TRAMO_2	260	1	62	0	19276A00100062	Labor o labradío secoano	QUER	MONTALVO CELADA VICENTE, MONTALVO CELADA JUAN FRANCISCO	51,57	2,72	100,00
TRAMO_2	261	1	9004	0	19029A00109004	Hidrografia natural (río, laguna, arroyo)	ALOVERA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	46,42	226,32	51,34
TRAMO_2	262	1	13	b	19029A00100013	Labor o labradío secoano	ALOVERA	CENTENERA GOMEZ LUIS, AGUAS DE ALCALA	0,00	19,11	0,00
TRAMO_2	263	1	11	a	19029A00100011	Labor o labradío secoano	ALOVERA	CELADA CASPUEÑAS MARIA PAZ, AGUAS DE ALCALA	1.090,02	3.130,95	0,00
TRAMO_2	263	1	11	b	19029A00100011	Labor o labradío secoano	ALOVERA	CELADA CASPUEÑAS MARIA PAZ, AGUAS DE ALCALA	1.281,00	2.745,99	0,00
TRAMO_2	264	1	10	b	19029A00100010	Labor o labradío secoano	ALOVERA	MONTALVO ESCUDERO MIGUEL, AGUAS DE ALCALA	1.169,40	3.433,18	0,00
TRAMO_2	264	1	10	c	19029A00100010	Labor o labradío secoano	ALOVERA	MONTALVO ESCUDERO MIGUEL, AGUAS DE ALCALA	0,00	2,99	0,00
TRAMO_2	265	1	3654	0	19029A00103654	Olivos secoano	ALOVERA	PEÑA VELASCO M VICTORIA	80,30	76,41	0,00
TRAMO_2	266	1	3655	0	19029A00103655	Olivos secoano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO MARIA PAZ	90,70	111,64	0,00
TRAMO_2	267	1	3656	0	19029A00103656	Olivos secoano	ALOVERA	PLIEGO RUIZ ALFONSA	46,49	116,87	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	268	1	3657	0	19029A00103657	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO MARIA PAZ	75,30	190,24	0,00
TRAMO_2	269	1	3658	0	19029A00103658	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA EUSEBIO	87,57	224,84	0,00
TRAMO_2	270	1	3659	0	19029A00103659	Olivos secano	ALOVERA	CENTENERA JULIAN	100,07	258,08	0,00
TRAMO_2	271	1	9	b	19029A00100009	Labor o labradío secano	ALOVERA	MORENO DE PABLO ANGEL, SOLANO PEREZ MARIA DEL PILAR, MORENO DE PABLO ANTONIO, MARCOS GARCIA MARIA TERESA, MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	771,43	1.582,68	24,90
TRAMO_2	272	1	8	b	19029A00100008	Labor o labradío secano	ALOVERA	PABLO RUIZ ANGELES DE, MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	548,41	1.563,46	75,10
TRAMO_2	273	1	3660	0	19029A00103660	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO CONRADO	164,21	417,63	0,00
TRAMO_2	274	1	3661	0	19029A00103661	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA MONTALVO MARIA PAZ	108,58	270,74	0,00
TRAMO_2	275	1	3662	0	19029A00103662	Olivos secano	ALOVERA	TORTUERO BARRENECHE EVARISTA	122,68	309,99	0,00
TRAMO_2	276	1	9136	0	19029A00109136	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	AUTOPISTA DE HENARES, SA, CONCESIONARIA, UNIDAD CARRETERAS GUADALAJARA M. FOMENTO	1.321,65	2.435,01	93,28
TRAMO_2	277	1	3665	0	19029A00103665	Olivos secano	ALOVERA	TORTUERO PLIEGO CECILIO JUAN	129,98	326,34	0,00
TRAMO_2	278	1	3666	0	19029A00103666	Olivos secano	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO	105,23	265,63	0,00
TRAMO_2	279	1	3667	0	19029A00103667	Olivos secano	ALOVERA	LAFON CB	159,80	399,19	0,00
TRAMO_2	280	1	10007	a	19029A00110007	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA GOMEZ LUIS	2.414,65	6.132,26	200,00
TRAMO_2	280	1	10007	b	19029A00110007	Labor o labradío secano	ALOVERA	CENTENERA GOMEZ LUIS	137,24	197,25	0,00
TRAMO_2	281	1	9003	0	19029A00109003	Improductivo	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	155,35	275,96	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	282	1	10006	a	19029A00110006	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	0,00	40,53	0,00
TRAMO_2	282	1	10006	b	19029A00110006	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	784,99	1.676,97	0,00
TRAMO_2	283	1	10005	a	19029A00110005	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	156,43	132,27	0,00
TRAMO_2	283	1	10005	b	19029A00110005	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	1.227,61	2.414,33	100,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	284	1	4	b	19029A00100004	Labor o labradío secoano	ALOVERA	PEREZ DIAZ M PILAR, CENTENERA RUIZ MARIA PILAR, CENTENERA RUIZ MIGUEL ANGEL, CENTENERA RUIZ M JESUS, CENTENERA PEREZ MERITXELL CLARA, CENTENERA PEREZ ANA ROCIO, CENTENERA PEREZ ITCIAR ELENA	2.295,64	5.252,62	100,00
TRAMO_2	285	1	3	0	19029A00100003	Labor o labradío secoano	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO	590,35	5.302,56	100,00
TRAMO_2	286	1	20002	0	19029A00120002	Labor o labradío secoano	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO JUANA FELISA, TORTUERO MONTALVO CECILIO, TORTUERO MONTALVO ANGEL, TORTUERO BRIS MARIA ISABEL, TORTUERO BRIS MARIA DEL CARMEN, TORTUERO BRIS CECILIO	0,00	1,36	0,00
TRAMO_2	287	1	9057	0	19029A00109057	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	271,47	1,45	0,00
TRAMO_2	288	1	10375	0	19029A00110375	Labor o labradío regadío	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	0,00	10,15	0,00
TRAMO_2	289	1	2	0	19029A00100002	Labor o labradío secoano	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO, TORTUERO MONTALVO JUANA FELISA, TORTUERO MONTALVO ANGEL, TORTUERO BRIS MARIA ISABEL, TORTUERO BRIS MARIA DEL CARMEN, TORTUERO BRIS CECILIO	744,13	4.127,90	100,00
TRAMO_2	290	1	375	0	19029A00100375	Labor o labradío regadío	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	107,95	248,57	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	291	1	10002	0	19029A00110002	Labor o labradío secoano	ALOVERA	TORTUERO MONTALVO CECILIO, TORTUERO MONTALVO JUANA FELISA, TORTUERO MONTALVO ANGEL, TORTUERO BRIS MARIA ISABEL, TORTUERO BRIS MARIA DEL CARMEN, TORTUERO BRIS CECILIO	50,95	466,85	0,00
TRAMO_2	292	1	9139	0	19029A00109139	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	98,77	182,18	28,06
TRAMO_2	293	1	10001	a	19029A00110001	Labor o labradío secoano	ALOVERA	LOPEZ RAMIRO EMILIANO	516,17	1.072,84	0,00
TRAMO_2	294	1	9010	0	19029A00109010	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	DETALLES TOPOGRÁFICOS	46,29	117,13	0,00
TRAMO_2	295	1	40001	0	19029A00140001	Labor o labradío secoano	ALOVERA	LOPEZ RAMIRO EMILIANO	740,86	1.559,02	0,00
TRAMO_2	296	1	374	0	19029A00100374	Labor o labradío regadío	ALOVERA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	268,68	732,57	0,00
TRAMO_2	297	1	9058	0	19029A00109058	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	122,73	309,79	0,00
TRAMO_2	298	1	9059	0	19029A00109059	Vía de comunicación de dominio público	ALOVERA	AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	43,15	99,57	0,00
TRAMO_2	299	1	40271	b	19029A00140271	Labor o labradío regadío	ALOVERA	TORTUERA BAYO JULIA	205,57	1.657,32	0,00
TRAMO_2	299	1	40271	c	19029A00140271	Labor o labradío regadío	ALOVERA	TORTUERA BAYO JULIA	123,52	394,42	0,00
TRAMO_2	300	1	99	0	19386A00100099	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	SOTRES GARCIA ALFREDO	759,75	1.380,20	0,00
TRAMO_2	301	1	100	0	19386A00100100	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	SOTRES GARCIA ALFREDO	94,74	405,86	100,00
TRAMO_2	302	1	101	0	19386A00100101	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	SOTRES GARCIA ALFREDO	157,53	345,46	0,00
TRAMO_2	303	1	102	0	19386A00100102	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	TORTUERO DEL OLMO JULIO	149,96	335,63	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m²)	Superficie de ocupación temporal (m²)	Superficie de ocupación permanente (m²)
TRAMO_2	304	1	103	0	19386A00100103	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	TORTUERO DEL OLMO JULIO	169,88	381,52	0,00
TRAMO_2	305	1	104	0	19386A00100104	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	TORTUERO DEL OLMO JULIO	185,58	417,83	0,00
TRAMO_2	306	1	105	0	19386A00100105	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	TORTUERO DEL OLMO JULIO	177,19	403,73	0,00
TRAMO_2	307	1	106	0	19386A00100106	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	LOPEZ RAMIRO JULIAN	799,54	1.984,11	0,00
TRAMO_2	308	1	107	0	19386A00100107	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	LOPEZ RAMIRO JULIAN	872,24	2.421,27	100,00
TRAMO_2	309	1	108	0	19386A00100108	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	SAIZ ACEÑA MARIA ESPERANZA DEL PILAR, ACEÑA MAZORRA ESPERANZA, SAIZ CASCAJERO AGUSTIN	218,65	549,60	0,00
TRAMO_2	310	1	109	0	19386A00100109	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	LOPEZ DE LUCAS CLEMENTE	625,17	1.718,11	0,00
TRAMO_2	311	1	9512	0	19386A00109512	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.682,34	3.126,86	100,00
TRAMO_2	312	1	10110	0	19386A00110110	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	PEREZ SAMPEDRO IGNACIO	0,00	76,75	0,00
TRAMO_2	313	1	10111	0	19386A00110111	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	CASTELLOTE FRAILA DESIDERIA	0,00	38,03	0,00
TRAMO_2	314	1	10112	0	19386A00110112	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	RODRIGUEZ LOPEZ M CRISTINA	0,00	7,05	0,00
TRAMO_2	315	1	112	0	19386A00100112	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	RODRIGUEZ LOPEZ M CRISTINA	0,00	25,30	0,00
TRAMO_2	316	1	110	0	19386A00100110	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	PEREZ SAMPEDRO IGNACIO	0,00	9,08	0,00
TRAMO_2	317	1	113	0	19386A00100113	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	MUELA LOPEZ MARIA DEL CARMEN DE LA, MUELA LOPEZ MARIA PALOMA DE LA, MUELA LOPEZ MARIA PAZ DE LA	314,65	1.935,54	0,00
TRAMO_2	318	1	114	0	19386A00100114	Labor o labradío regadío	VILLANUEVA	LOPEZ CENTENERA MARIA DEL CARMEN	0,00	115,40	0,00
TRAMO_2	319	1	9037	0	19386A00109037	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	355,04	934,14	1,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	320	1	9514	0	19386A00109514	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	28,96	0,00
TRAMO_2	321	1	544	0	19054A00100544	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	32,64	54,29	0,00
TRAMO_2	322	1	9166	0	19054A00109166	Vía de comunicación de dominio público	AZUQUECA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	40,85	328,32	0,00
TRAMO_2	323	1	10038	0	19054A00110038	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	SOTRES GARCIA ALFREDO	3.484,68	8.230,72	0,00
TRAMO_2	324	1	9070	0	19054A00109070	Vía de comunicación de dominio público	AZUQUECA	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	40,08	127,11	0,03
TRAMO_2	325	1	9171	0	19054A00109171	Hidrografía construida (embalse, canal)	AZUQUECA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	20,62	74,09	8,29
TRAMO_2	326	1	20038	0	19054A00120038	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	SOTRES GARCIA ALFREDO	201,04	1.771,05	91,67
TRAMO_2	327	1	121	a	19386A00100121	Improductivo	VILLANUEVA	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	0,00	23,52	0,00
TRAMO_2	328	1	122	a	19386A00100122	Improductivo	VILLANUEVA	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	256,31	971,36	0,00
TRAMO_2	328	1	122	b	19386A00100122	Improductivo	VILLANUEVA	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	263,16	449,31	100,00
TRAMO_2	329	1	9039	0	19386A00109039	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	CARRETERA DE VALDEAVERO A AZUQUECA	785,42	0,00	1,00
TRAMO_2	330	1	9017	0	19054A00109017	Vía de comunicación de dominio público	AZUQUECA	DESCUENTOS TOPOGRÁFICOS	87,79	0,78	0,00
TRAMO_2	331	1	37	a	19054A00100037	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	LOPEZ RAMIRO EMILIANO	5.206,09	12.034,74	205,00
TRAMO_2	331	1	37	b	19054A00100037	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	LOPEZ RAMIRO EMILIANO	388,03	1.156,66	99,41
TRAMO_2	332	1	5126	0	19386A00105126	Pastos	VILLANUEVA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	13,06	0,00	0,00
TRAMO_2	333	1	9032	0	19386A00109032	Hidrografía construida (embalse, canal)	VILLANUEVA	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES	74,67	0,00	0,00

CONDUCCIÓN	ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	USO DEL SUELO	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	Superficie de servidumbre (m ²)	Superficie de ocupación temporal (m ²)	Superficie de ocupación permanente (m ²)
TRAMO_2	334	1	9043	0	19386A00109043	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	AUTOPISTA DE HENARES, SA, CONCESIONARIA, UNIDAD CARRETERAS GUADALAJARA M. FOMENTO	871,89	0,00	21,67
TRAMO_2	335	1	77	0	19386A00100077	Labor o labradío seco	VILLANUEVA	BLANCO ANDRADAS MARCELINA	6,35	0,00	0,00
TRAMO_2	336	1	85	a	19386A00100085	Labor o labradío seco	VILLANUEVA	NEGRO VELA PILAR, NEGRO VELA PILAR, LOPEZ NEGRO LAURA ROMANA, LOPEZ NEGRO JULIAN, LOPEZ DE NEGRO MIGUEL, LOPEZ NEGRO PILAR CARLOTA, LOPEZ NEGRO JAIME, LOPEZ NEGRO OSCAR, LOPEZ NEGRO ALVARO	83,52	0,00	52,18
TRAMO_2	337	1	9028	0	19386A00109028	Vía de comunicación de dominio público	VILLANUEVA	CARRETERA DE VALDEAVERO A AZUQUECA	55,49	0,00	21,38
TRAMO_2	338	1	538	0	19054A00100538	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	LOPEZ GONZALEZ MARIA NIEVES, LOPEZ GONZALEZ JOSE, LOPEZ GONZALEZ M CRISTINA	1.548,95	3.128,10	1,00
TRAMO_2	339	1	539	0	19054A00100539	Labor o labradío regadío	AZUQUECA	CALLEJA BARRERO M CARMEN, BUITRAGO PORTILLO M DE GRACIA, CEA PEREZ MATILDE, JIMENA CEA MARIA LUISA, JIMENA BUITRAGO AGUSTIN ANGEL, JIMENA BUITRAGO M GRACIA, JIMENA BUITRAGO LUIS, CEA CALLEJA LUIS, JIMENA BUITRAGO AGUSTIN ANGEL, JIMENA BUITRAGO M GRACIA, JIMENA BUITRAGO LUIS	95,97	247,30	28,72
TOTAL									218.346	586.607	13.636

3531

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión de aguas superficiales:

Ref. local: C-0127/2014

SOLICITANTES: AGRÍCOLA LAS PALAS, S.L. (B19131895).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 109 l/s.

CAUCE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Río Henares.

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista, con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de

caudal superior al doble del que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

En Madrid a 3 de septiembre de 2014.— El Jefe de Sección Técnica, Pablo Carralón del Cerro.

3542

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

SOLICITANTE: TERESA YLLANA GISMERA (070159142B).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego.

ACUÍFERO DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: 03.99 de interés local.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 273.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 79,2.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,89.

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

N.º CAPTACIÓN	TÉRMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS	
					X*	Y*
1	Hiendelaencina	Guadalajara	2	9012	501148	4548003

* Datum: ETRS89, Huso 30

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TÉRMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Hiendelaencina	Guadalajara	2	481

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Hiendelaencina o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Avda. de Portugal n.º 81, 1.ª planta - CP 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 59036/13 (Ref. alberca 756/2013).

En Madrid a 3 de septiembre de 2014.— El Jefe de Sección Técnica, Pablo Carralón del Cerro.

3532

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión de aguas subterráneas:

Ref. Local C-006912014

SOLICITANTES: S.A.T. n.º 4.703 «Coto Nuevo» (F19015-197).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 34,17 l/s.

ACUÍFERO DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Aguas subterráneas (ES030MS-BT030006).

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: Alarilla (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista, con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, o ante cualquier registro administrativo

(de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art.107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

En Madrid a 3 de septiembre de 2014.— El Jefe de Sección Técnica, Pablo Carralón del Cerro.

3656

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**Servicio Contratación de Obras Públicas y
Civiles (expropiaciones)**

ANUNCIO

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO
DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
GUADALAJARA, POR LA QUE SE
CONVOCA, PARA EL LEVANTAMIENTO
DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN,
A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y
DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO
DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA GU-969**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública, de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 24 de septiembre de 2014, ha aprobado con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados, a ocupar con carácter de urgencia, para la ejecución del proyecto de obras de la carretera del «Zona 2 Molina de Aragón: GU-969 de CM-2113 a Traid-Alco-

roches». Presupuesto: 1.259.349,41 €. Presupuesto expropiaciones: 11.880,50.

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación, en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-Delegado de Obras y Servicios:

- **Ayuntamiento de Alcoroches:** El día 30 de octubre de 2014, a partir de las 10:30 horas.

- **Ayuntamiento de Megina:** El día 30 de octubre de 2014, a partir de las 12:45 horas.

- **Ayuntamiento de Traid:** El día 6 de noviembre de 2014, a partir de las 10:30 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejales en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las

manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el tablón de edictos, servirá de citación para aquellos que sean desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

MUNICIPIO: ALCOROCHE (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-969. DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, A PARTIR DE LAS 10:30 H

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
60	507	5196	JIMENEZ JIMENEZ RUFINO	MN ALCOROCHE ALCOROCHE (GUADALAJARA)	E-- Pastos	59,00	30/10/2014	10:30 h
61	507	5178	HERRANZ REYES ROSA MARIA	CL NUEVE 7 44380 VILLARQUEMADO (TERUEL)	E-- Pastos	44,50	30/10/2014	10:30 h
61	507	5178	HERRANZA REYES M JOSE	PS ESCRITOR JOAN FUSTER 3 ESC 3 PL 2 PT C 03008 ALICANTE	E-- Pastos	44,50	30/10/2014	10:30 h
64	507	53	MARTINEZ HERRANZ JESUS IGNACIO	AVDA REINA MARIA CRISTINA 10 19322 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	MB - Monte	383,00	30/10/2014	10:30 h
65	505	83	LOPEZ JIMENEZ ANGEL	CL CORRALAZO 19310 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	E-- Pastos	167,00	30/10/2014	10:30 h
66	505	84	LOPEZ LOPEZ FELIX	PZ GENERAL PRIM 4 PL 1 PT A 19001 GUADALAJARA	E-- Pastos	356,00	30/10/2014	10:30 h
67	505	10090	BENITO MUÑOZ JACINTO	CL SOLEDAD 21 19310 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	E-- Pastos	824,00	30/10/2014	10:30 h
68	505	10094	HERRANZ MARTINEZ JESUS	CL LA FUENTE 11 19322 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	MM - Pinar	81,00	30/10/2014	10:30 h
69	505	10095	BENITO LARIO ANGEL	CL VALLEJO 20 19322 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	E-- Pastos	181,00	30/10/2014	10:30 h
70	505	99	PARRILLA LOZANO MARGARITA	CL MARTIN MOLINS 60 PL 03 PT 02 08027 BARCELONA	E-- Pastos	329,00	30/10/2014	10:30 h
71	505	10100	BENITO ORTEGA PASCUAL (HEREDEROS DE)	PZ MERCAT 12 PL 02 46680 ALGEMESI (VALENCIA)	MB - Monte	113,00	30/10/2014	10:30 h
72	505	104	PARRILLA LARIO TIMOTEO JOSE	CL GINESTA 33 08629 TORRELLES DE LLOBREGAT (BARCELONA)	E-- Pastos	221,00	30/10/2014	10:30 h
74	505	69	LOPEZ VERDOY LUIS	CL MUNICIPIO 19310 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	C-- Labor	111,00	30/10/2014	10:30 h
75	505	68	LOPEZ VERDOY LUIS	CL MUNICIPIO 19310 ALCOROCHE (GUADALAJARA)	E-- Pastos	162,00	30/10/2014	10:30 h
76	505	67	BENITO PARRILLA PILAR	PS RONDA 12 PL 06 PT4 265002 LLEIDA (LLEIDA)	E-- Pastos	157,00	30/10/2014	10:30 h
77	505	66	LOZANO LOZANO FULGENCIO (HEREDEROS DE)	CL SANCHO ARROYO, JOSE 14 PL 02 PT B 50002 ZARAGOZA	MB - Monte	159,00	30/10/2014	10:30 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
78	505	65	LOPEZ LOPEZ FELIX	CL PERU2 PL 08 PT C 28820 COSLADA (MADRID)	MB - Monte	140,00	30/10/2014	10:30 h
79	505	64	HERRANZ HERRANZ JESUS	RB GUIPUZCUA BL 174 ES A PL 08 PT 6 08020 BARCELONA	E - - Pastos	351,00	30/10/2014	10:30 h
80	508	61	HERRANZ LOPEZ FRANCISCO	MN ALCOROCHEES 19310 ALCOROCHEES (GUADALAJARA)	E - - Pastos	167,00	30/10/2014	10:30 h
81	508	53	HERRANZ MUÑOZ EMETERIO	CL SAN PASCUAL 24 PL 03 PT 11 46011 VALENCIA	E - - Pastos	84,00	30/10/2014	10:30 h
83	508	62	ARTEAGA GOZALVEZ RAFAEL	CL CONDE SALVATIERRA 16 PL 06 PT10 46004 VALENCIA (VALENCIA)+	E - - Pastos	356,00	30/10/2014	10:30 h

MUNICIPIO: MEGINA (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-969. DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014, A PARTIR DE LAS 12:45 H

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
3	505	1	CLAVO MARTINEZ ATANASIO	CL IGLESIA 19315 MEGINA (GUADALAJARA)	E - - Pastos	324,00	30/10/2014	12:45 h
5	505	4	ESTEBAN HERRANZ FELIPA	CL SANTA LUCIA 5 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	E - - Pastos	662,00	30/10/2014	12:45 h
6	505	5	HRDOS. ABAD MARTINEZ NATIVIDAD	CL SANTA LUCIA 5 PI:2 PT:D 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	E - - Pastos	329,00	30/10/2014	12:45 h
8	505	12	MARTINEZ JIMENEZ MODESTO	MN MEGINA 19315 MEGINA (GUADALAJARA)	E - - Pastos	478,00	30/10/2014	12:45 h
9	505	13	MARTINEZ CLAVO MARCELO	MN MEGINA 19315 MEGINA (GUADALAJARA)	E - - Pastos	116,00	30/10/2014	12:45 h

MUNICIPIO: TRAIID (GUADALAJARA). RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-969. DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, A PARTIR DE LAS 10:30 H

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
12	516	5016	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	AV EJERCITO 12 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	E-- Pastos	52,00	06/11/2014	10:30 h
13	516	5019	SANZ SANZ PEDRO MANUEL	CL MAESTRO LOPE 46 PI:3 Pt:11 46100 BURJASSOT (VALENCIA)	E-- Pastos	62,00	06/11/2014	10:30 h
14	516	5020	USERO CHECA VICTORIANO	CL ERMITA 10 19312 TRAIID (GUADALAJARA)	E-- Pastos	58,00	06/11/2014	10:30 h
14	516	5020	HEREDEROS DE USERO CHECA ANGEL	CL FRONTON 19312 TRAIID (GUADALAJARA)	E-- Pastos	58,00	06/11/2014	10:30 h
15	516	5012	COMUN VECINOS TRAIID	CL CERRILLO 19312 TRAIID (GUADALAJARA)	MT - Matorral	1210,00	06/11/2014	10:30 h
16	516	5026	MORENO ALONSO VICTORIA	PZ DAVALOS 4 Es:A PI:2 Pt:B 19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	E-- Pastos	127,00	06/11/2014	10:30 h
17	516	5038	SANZ BARRASA JULIO (HEREDEROS)	CL VILLAHERMOSA 28 46006 VALENCIA (VALENCIA)	E-- Pastos	165,00	06/11/2014	10:30 h
18	516	5056	MARTINEZ LORENTE LUCINIO	CL PENSAMIENTO 23 PI:2 Pt:G 28020 MADRID (MADRID)	E-- Pastos	103,00	06/11/2014	10:30 h
19	516	5055	USERO PEREZ LUCIA	AV CANOVELLES 17 PI:05 Pt:0 108400 GRANOLLERS (BARCELONA)	E-- Pastos	49,00	06/11/2014	10:30 h
20	516	5054	USERO PEREZ ISIDORO	CL ROJAS ZORRILLA 6 PI:4 Pt:C 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)	E-- Pastos	43,00	06/11/2014	10:30 h
21	516	5051	COMUN VECINOS TRAIID	CL CERRILLO 19312 TRAIID (GUADALAJARA)	E-- Pastos	38,00	06/11/2014	10:30 h
22	516	5050	RUBIO USERO SANTIAGO	CL VALLES I RIBOT 46 PL6 PT2 08019 BARCELONA	E-- Pastos	46,00	06/11/2014	10:30 h
23	516	5049	SANZ SANZ PEDRO MANUEL	CL MAESTRO LOPE 46 PI:3 Pt:11 46100 BURJASSOT (VALENCIA)	E-- Pastos	51,00	06/11/2014	10:30 h
24	516	5048	USERO MALDONADO DOMICIANO	CL PRADILLO19312 TRAIID (GUADALAJARA)	E-- Pastos	86,00	06/11/2014	10:30 h
25	17	5059	COMUN. VECINOS TRAIID	CL CERRILLO19312 TRAIID (GUADALAJARA)	MM - Pinar	221,00	06/11/2014	10:30 h
26	17	5060	COMUN. VECINOS TRAIID	CL CERRILLO19312 TRAIID (GUADALAJARA)	MM - Pinar	2106,00	06/11/2014	10:30 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
27	511	5064	COMUN. VECINOS TRAJD	CL CERRILLO19312 TRAJD (GUADALAJARA)	MB - Monte	1134,00	06/11/2014	10:30 h
28	510	5038	COMUN. VECINOS TRAJD	CL CERRILLO19312 TRAJD (GUADALAJARA)	MB - Monte	329,00	06/11/2014	10:30 h
29	510	26	MALDONADO RUIZ MARIA LUZ	MN TRAJD 19312 TRAJD (GUADALAJARA)	E - Pastos	193,00	06/11/2014	10:30 h
29	510	26	MALDONADO RUIZ MARIA LUISA	EM EXTRAMUROS 2 19312 TRAJD (GUADALAJARA)	E - Pastos	193,00	06/11/2014	10:30 h
30	510	28	GAONA SANZ MARCOS	AV DE L'ESTATUT 95 PI:BA Pt:1 08191 RUBI (BARCELONA)	C - Labor	116,00	06/11/2014	10:30 h
31	511	2	USERO SANZ VICTORIANO	MN TRAJD 19312 TRAJD (GUADALAJARA)	E - Pastos	381,00	06/11/2014	10:30 h
32	511	3	ORTEGA LORENTE LUCIANO	CL MARIA PALAU 5 Pt:F 08403 GRANOLLERS (BARCELONA)	C - Labor	167,00	06/11/2014	10:30 h
33	511	4	MALDONADO YUSTE MANUEL	CL JABONERIA 32 PI:3 Pt:3 08210 BARBERA DEL VALLES (BARCELONA)	C - Labor	16,25	06/11/2014	11:30 h
33	511	4	MALDONADO YUSTE EULALIA	CL GRAL MILLAN ASTRAY 66 PL 02 PT DR 28044 MADRID	C - Labor	16,25	06/11/2014	11:30 h
33	511	4	MALDONADO YUSTE FRANCISCO	PZ MONTELLA DE 1 PL 1 PT B 08207 SABADELL (BARCELONA)	C - Labor	16,25	06/11/2014	11:30 h
33	511	4	(HEREDEROS) DE MARIA YUSTE MALDONADO	AVDA DE LA PLATA 49 ESC B PL 02 PT 03 46006 VALENCIA (VALENCIA)	C - Labor	16,25	06/11/2014	11:30 h
34	511	5065	COMUN VECINOS TRAJD	CL CERRILLO19312 TRAJD (GUADALAJARA)	E - Pastos	535,00	06/11/2014	11:30 h
37	511	22	(HEREDEROS) SANCHEZ MALDONADO CALIXTO	CL SAN BERNARDO 101 PT B 28015 MADRID	E - Pastos	238,00	06/11/2014	11:30 h
38	511	5102	COMUN VECINOS TRAJD	CL CERRILLO 19312 TRAJD (GUADALAJARA)	E - Pastos	184,00	06/11/2014	11:30 h
39	511	10028	LORENTE JIMENEZ CLOTILDE - MARIA TERESA	CL ALFONSO I 27 50600 EJE DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	E - Pastos	21,50	06/11/2014	11:30 h
39	511	10028	LORENTE JIMENEZ ISABEL MARGARITA	CL FRANCESC CIURANA 19 PL 02 PT 1	E - Pastos	21,50	06/11/2014	11:30 h
39	511	10028	LORENTE JIMENEZ IGNACIO	CL HERNAN CORTES 49 PL 02 PT IZ 39003 SANTANDER (CANTABRIA)	E - Pastos	21,50	06/11/2014	11:30 h
39	511	10028	LORENTE JIMENEZ ROSA	VI HISPANIDAD 83 ES 3 PL 1 PT C 50012 ZARAGOZA	E - Pastos	21,50	06/11/2014	11:30 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
40	511	28	LORENTE JIMENEZ CLOTILDE-MARIA-TERESA	CL ALFONSO I 27 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	E-- Pastos	143,00	06/11/2014	11:30 h
40	511	28	LORENTE JIMENEZ ISABEL MARGARITA	CL FRANCESC CIURANA 19 PL 02 PT 1	E-- Pastos	143,00	06/11/2014	11:30 h
40	511	28	LORENTE JIMENEZ IGNACIO	CL HERNAN CORTES 49 PL 02 PT IZ 39003 SANTANDER (CANTABRIA)	E-- Pastos	143,00	06/11/2014	11:30 h
40	511	28	LORENTE JIMENEZ ROSA	VI HISPANIDAD 83 ES 3 PL 1 PT C 50012 ZARAGOZA	E-- Pastos	143,00	06/11/2014	11:30 h
41	511	44	SANZ USERO FLORENTINO	CL BILBAO 4 PI:03 Pt:02 08191 RUBI (BARCELONA)	E-- Pastos	356,00	06/11/2014	11:30 h
42	511	43	MARTINEZ SABIO MAXIMO	AV ATANCE 5 PI:1 Pt:A 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	E-- Pastos	759,00	06/11/2014	11:30 h
43	511	31	RUIZ USERO JAVIER	CL CAMPANAR 126 46015 VALENCIA (VALENCIA)	C-- Labor	167,00	06/11/2014	11:30 h
44	511	32	RUIZ SANZ EVELIO	CL HOSPITAL PROVINCIAL 1 19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	C-- Labor	194,00	06/11/2014	11:30 h
45	511	33	USERO PEREZ ISIDORO	CL ROJAS ZORRILLA 6 PI:4 Pt:C 28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)	C-- Labor	41,00	06/11/2014	11:30 h
46	511	34	MARTINEZ SABIO JUAN PABLO	CL ISLA CABRERA 41 PI:7 Pt:27 46026 VALENCIA (VALENCIA)	C-- Labor	51,00	06/11/2014	11:30 h
47	511	35	USERO USERO EDUARDO	CL MONTSERRAT 11 PI:3 Pt:1 08191 RUBI (BARCELONA)	C-- Labor	49,00	06/11/2014	11:30 h
48	511	39	MALDONADO SANCHEZ JOSEFA	CL ALCALDE SAINZ DE BARANDA 58 Es:DR PI:8 Pt:D 28009 MADRID (MADRID)	C-- Labor	192,00	06/11/2014	11:30 h
50	511	5101	COMUN VECINOS TRAUD	CL CERRILLO 19312 TRAUD (GUADALAJARA)	MB - Monte	1193,00	06/11/2014	11:30 h
51	511	10061	RUIZ SANZ EVELIO	CL HOSPITAL PROVINCIAL 1 19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	E-- Pastos	221,00	06/11/2014	11:30 h
52	511	5098	COMUN. VECINOS TRAUD	CL CERRILLO 19312 TRAUD (GUADALAJARA)	MB - Monte	273,00	06/11/2014	11:30 h
53	511	60	MOLINA BACARIZO LUIS ALBERTO	CL PLAZA DEL MERCADILLO 1 PL02 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	C-- Labor	324,00	06/11/2014	11:30 h
53	511	60	ROQUE SANZ OLGA	CL RIO TAJUÑA 26 PL 02 19005 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	C-- Labor	324,00	06/11/2014	11:30 h
54	511	59	RUIZ SANZ PABLO	CL JOSE CASANOVA 27 46940 MANISES (VALENCIA)	C-- Labor	508,00	06/11/2014	11:30 h

N.º orden	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio notificaciones	Naturaleza	Sup. exp. m ²	Fecha	Hora
55	509	5025	EN INVESTIGACION; ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	AV EJERCITO 12 19004 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	E - - Pastos	437,00	06/11/2014	11:30 h
56	509	5024	COMUN VECINOS TRAUD	CL CERRILLO 19312 TRAUD (GUADALAJARA)	MB - Monte	1229,00	06/11/2014	11:30 h
57	509	5026	USERO GARCIA JULIANA	MN TRAUD 19312 TRAUD (GUADALAJARA)	E - - Pastos	2376,00	06/11/2014	11:30 h

En Guadalajara a 2 de octubre de 2014.– El Diputado-Delegado de Obras y Servicios, José Angel Parra Mínguez.

3535

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

EDICTO

Fernández Calleja, Juan Carlos, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad tramitada con el número de expediente ACT2014/000013 para centro de gestión para la recogida y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos, en Av. Vidrio (del), 18-20, Nave O.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), se abre un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo e Infraestructuras Municipales, sito en Avenida de la Constitución, número 2.

Azuqueca de Henares a 12 de septiembre de 2014.– El Alcalde PD, la Tercera Teniente de Alcalde (Decreto de 507-S de 22/10/2013, BOP n.º 142 de 27/11/2013), Beatriz Pérez López.

3673

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria para la contratación de una operación de crédito, tramitada en el marco del artículo 3 del Real Decreto Ley 8/2014, por importe de 2.184.271,84 euros, destinado a cancelar totalmente la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).
- *Dependencia que tramita el expediente:* Tesorería municipal.

- *Obtención de la documentación:* Perfil del contratante de la página web www.azuqueca.es.
- *Teléfono:* 949 34 80 32
- *Objeto del contrato:* Operación de crédito a amortizar en 30 trimestres.
- *Importe del contrato:* Máximo 2.184.271,84 € (se admiten ofertas de inferior importe, siempre que supongan, al menos, el 50% del total).
- *Disponibilidad:* Inmediata.
- *Tipo de interés:* Sin redondeo.
- *Garantías:* No se exige.
- *Intervención de la operación:* Por el Secretario municipal.
- *Presentación de ofertas:* en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Plaza de la Constitución, s/n, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), en sobre cerrado dirigido al Tesorero municipal. Las ofertas también podrán ser enviadas por correo; en cuyo caso, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día a la Tesorería municipal la remisión de la oferta mediante fax (949 88 38 54), telegrama o correo electrónico (tesoreria@azuqueca.net). Solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Se procederá a la obtención y registro de copia impresa, incorporándola al expediente.
- *Plazo:* Hasta el 20 de octubre de 2014.

En Azuqueca de Henares a 30 de septiembre de 2014.– El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

3674

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria para la contratación de una operación de crédito por importe de 2.306.556,76 euros, destinado a la refinanciación de varios préstamos actualmente vigentes, distintos del concertado con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores.

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).
- *Dependencia que tramita el expediente:* Tesorería municipal.

- *Obtención de la documentación:* Perfil del contratante de la página web www.azuqueca.es.
- *Teléfono:* 949 34 80 32.
- *Objeto del contrato:* Operación de crédito a amortizar en 8 años.
- *Importe del contrato:* Máximo 2.306.556,76 € (se admiten ofertas de inferior importe, siempre que supongan, al menos, el 50% del total).
- *Disponibilidad:* Inmediata.
- *Tipo de interés:* sin redondeo.
- *Garantías:* No se exige.
- *Intervención de la operación:* Por el Secretario municipal.
- *Presentación de ofertas:* En el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Plaza de la Constitución, s/n, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), en sobre cerrado dirigido al Tesorero municipal. Las ofertas también podrán ser enviadas por correo; en cuyo caso, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día a la Tesorería municipal la remisión de la oferta mediante fax (949 88 38 54), telegrama o correo electrónico (tesoreria@azuqueca.net). Solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Se procederá a la obtención y registro de copia impresa, incorporándola al expediente.
- *Plazo:* Hasta el 20 de octubre de 2014.

En Azuqueca de Henares a 30 de septiembre de 2014.– El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

3533

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Marchamalo

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Marchamalo.

2.- Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Servicios.
- b) *Descripción del objeto:* Gestión mediante concesión administrativa del Servicio de escuela de música municipal.
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOP núm. 60, de 19 de mayo de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación/año: Importe de las tarifas que el concesionario percibirá de los usuarios, más la subvención que el Ayuntamiento destinará al servicio.

5.- Adjudicación:

- a) *Fecha:* 31 de julio de 2014.
- b) *Contratista:* MUSIGESTIÓN MUSICAL S.L.
- c) *Nacionalidad:* Española.
- d) *Importe de adjudicación:* Importe de las tarifas que el concesionario percibirá de los usuarios, más la subvención que el Ayuntamiento destinará al servicio.

Marchamalo a 19 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

3538

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Sienes

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2014, se adjudicó el contrato administrativo especial de explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro Social, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Órgano:* Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato:* Administrativo especial.
- b) *Descripción del objeto:* Explotación del Servicio de Bar-Cafetería del Centro Social.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Plazo de Ejecución:* Un año (prorrogable por cuatro años más).

4. Valor estimado del contrato: 12 euros/año.

5. Formalización del contrato:

- a) *Fecha de adjudicación:* 19/08/2014.
 b) *Fecha de formalización del contrato:* 19/08/2014.
 c) *Contratista:* IULIANA GIGEA STEFANACHE.
 d) *Canon de adjudicación:* 12 euros/año.

En Sienes a 23 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Alfonso Ángel Cuadrón de Mingo.

3540

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Galve de Sorbe

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, informada por la Comisión especial de cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Galve de Sorbe a 22 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes Sierra Montero.

3556

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Galve de Sorbe

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE POR EL QUE SE ANUNCIA LA PÚBLICA EXPOSICIÓN DE PLIEGOS Y SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL MUP 23, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 (CLAREO DE ÁRBOLES ENTEROS DE PINO SILVESTRE)

Doña Mercedes Sierra Montero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Galve de Sorbe.

Aprobados por el Pleno de esta corporación municipal los Pliegos de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir en la enajenación, mediante procedimiento abierto y subasta, del aprovechamiento de maderas del monte n.º 23, propiedad del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, para este ejercicio, quedan expuestos los mismos en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Se anuncia, simultáneamente, la celebración de la pertinente subasta pública para la adjudicación del mencionado aprovechamiento, en los términos que a continuación se detallan.

OBJETO: Enajenación del aprovechamiento de maderas del monte n.º 23 para el presente ejercicio, en los lotes que a continuación se describen:

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO.

LOTE ÚNICO

- CLASE: Madera. Pino silvestre (clara de árboles enteros de pino silvestre).
- CARÁCTER: Complementario.
- LOCALIZACIÓN: MUP 23 Galve de Sorbe (según planimetría).
- COSA CIERTA: Estéreos.
- CUANTÍA: 3.650 estéreos.
- PRECIO UND: 3 euros/estéreo.
- TOTAL: 10.950,00 euros.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, desde la firma del acta de entrega. 2 años máximo, desde la firma del contrato.
- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Las detalladas en el Pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS E INFORMACIÓN: Secretaría del Ayuntamiento de Galve de Sorbe, teléfono 949 30 30 53, galvegestion@hotmail.com.

TIPO DE LICITACIÓN:

- **LOTE ÚNICO:** 10.950,00 euros.

No se admitirán proposiciones económicas por debajo del tipo de licitación.

GARANTÍA PROVISIONAL: 3% del tipo mínimo de licitación.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de la adjudicación.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas del Ayuntamiento de Galve de Sorbe o en las oficinas de correos, de conformidad con el TRLCSP y durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOP.

HORA Y DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Se fijará por el Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones económicas, comunicándose a los licitadores correspondientes.

En Galve de Sorbe a 24 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes Sierra Montero.

3541

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Las Navas de Jadraque****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse

presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS (por capítulos):

1.- Gastos de personal	3.634,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.003,00
3.- Gastos financieros	0,00
4.- Transferencias corrientes	500,00
6.- Inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	3.194,40
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL	12.331,40

PRESUPUESTO DE INGRESOS (por capítulos):

1.- Impuestos directos	2.410,00
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	910,00
4.- Transferencias corrientes	6.800,00
5.- Ingresos patrimoniales	10.614,00
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL	20.734,00

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2014**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

N.º de puestos: 1.

Grupo: A1.

Observaciones: Agrupada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el

día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Navas de Jadraque a 1 de septiembre de 2014.— El Alcalde.

3544

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de sep-

tiembre de 2014, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el aprovechamiento de leñas en montes de utilidad pública, así como de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la instalación de colmenas en el término municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones u observaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Alcolea de las Peñas a 18 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Jaime García Morales.

3543

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Loranca de Tajuña

ANUNCIO

EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA A LOS INTERESADOS EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

No habiendo sido posible notificar a los interesados en su domicilio, y de conformidad con lo que establece el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que se detallan a continuación que, en relación con el expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de la inscripción como vecinos, por incumplimiento del requisito de residencia, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 72. 1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia, por un plazo de 10 días, para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento y examinen los expedientes a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no hacerlo en el plazo citado, se procederá a dar la baja de oficio.

- Sorin Mihai Baciú, con pasaporte n.º 050396394.
- Lucian Catruta, con tarjeta de residencia n.º Y0464531Z.

- Luis Fernando Florez Ossa, con tarjeta de residencia n.º X4097573P.

- Francisco Paredes Benites, con tarjeta de residencia n.º X2515335D.

- Jorge Eliecer Corrales Gómez, con tarjeta de residencia n.º X3421537B.

- Vasile Negrea, con tarjeta de residencia n.º X2834362A.

Loranca de Tajuña a 23 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Miguel García Maroto.

3546

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cogollor

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cogollor a 23 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Alberto Santos Alcalde.

3545

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Paredes de Sigüenza

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013

En la Intervención de esta corporación, y a los efectos del artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto e informe de la Comisión especial, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a.- *Plazo de exposición*: 15 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b.- *Plazo de admisión*: Las reclamaciones, reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c.- *Oficina de presentación*: Secretaría.
- d.- *Órgano ante el que se reclama*: Pleno de la corporación.

En Paredes de Sigüenza a 23 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Ricardo Vázquez Puerta.

3547

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Muduex

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Muduex, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de derogación de la Ordenanza fiscal hasta el momento en vigor, reguladora de la Tasa por el suministro de agua potable, así como de aprobación de una nueva Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muduex a 23 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Gemma del Molino Giménez.

3548

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Muduex

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Muduex, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muduex a 23 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Gemma del Molino Giménez.

3549

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Muduex

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Muduex, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.250,00
IV	Transferencias corrientes	1.190,00
	TOTAL	3.440,00

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.440,00
	TOTAL	3.440,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Muduex a 23 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Gemma del Molino Giménez.

3550

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Sacedón

EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sacedón, de fecha 8 de septiembre del 2014, en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27 de febrero del 2014, se dispuso:

Primero.- Aprobar los Padrones contributivos del año 2014 de los tributos municipales que se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Segundo.- Exponer al público dichos padrones por plazo de treinta días, mediante Edicto en el BOP y tablón de anuncios, a los efectos de su consulta y posibles reclamaciones, elevando el acuerdo aprobatorio a definitivo si no se presentara ninguna.

Tercero.- Anunciar que el periodo de cobro en voluntaria de estos impuestos municipales devengados tendrá lugar desde el día 15 de octubre del 2014 hasta el 15 de diciembre del 2014.

La exposición de estos padrones producirá los efectos de notificación colectiva de las deudas tributarias, según lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Contra esta Resolución se puede interponer, ante el Pleno municipal y dentro del plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición pública, el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo, en su

caso, al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta Jurisdicción en Guadalajara.

Sacedón a 8 de septiembre del 2014.– El Alcalde, Francisco Pérez Torrecilla.

3557

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cantalojas

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS
POR EL QUE SE ANUNCIA LA PÚBLICA
EXPOSICIÓN DE PLIEGOS Y SE CONVOCA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DE
LOS MUP 13, 14 Y 15, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2014 (CLAREO DE ÁRBOLES
ENTEROS DE PINO SILVESTRE)

Don Tomás Moreno Cerezo, Alcalde del Ayuntamiento de Cantalojas, Guadalajara.

Aprobados por el Pleno de esta corporación municipal los Pliegos de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir en la enajenación mediante procedimiento abierto y subasta del Aprovechamiento de maderas de los MUP 13, 14 Y 15 «Sonsaz» propiedad del Ayuntamiento de Cantalojas para este ejercicio, quedan expuestos los mismos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Se anuncia, simultáneamente, la celebración de la pertinente subasta pública para la adjudicación del mencionado aprovechamiento, en los términos que a continuación se detallan.

OBJETO: enajenación del aprovechamiento de maderas de los MUP 13, 14 y 15 para el presente ejercicio en los lotes que a continuación se describen:

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO

LOTE ÚNICO

- CLASE: Madera. Pino silvestre (clara de árboles enteros de pino silvestre).
- CARÁCTER: Complementario.
- LOCALIZACIÓN: MUP 13,14 y 15. 65 ha según plano adjunto.
- CUANTÍA: 4.500 estéreos.
- PRECIO UND: 2.50 euros/estéreo.
- TOTAL: 11.250,00 euros.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, desde la firma del acta de entrega. 2 años máximo, desde firma del contrato.
- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Las detalladas en el Pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS E INFORMACIÓN:
Secretaría del Ayuntamiento de Cantalojas, teléfono 949 30 30 78, galvegestion@hotmail.com.

TIPO DE LICITACIÓN:

- **LOTE ÚNICO:** 11.250,00 euros.

No se admitirán proposiciones económicas por debajo de los citados tipos.

GARANTÍA PROVISIONAL: 3% del tipo mínimo de licitación.

GARANTÍA DEFINITIVA: Será del 5% del importe de la adjudicación.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas del Ayuntamiento de Cantalojas o en las oficinas de correos de conformidad con el TRLCSP y durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOP.

HORA Y DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Se fijará por el Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones económicas, comunicándose a los licitadores correspondientes.

En Cantalojas a 15 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Tomás Moreno Cerezo.

3565

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Armallones

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES

Aprobado por Decreto de Alcaldía de 17 de septiembre de 2014, el pliego de cláusulas particulares que junto con el pliego de condiciones económico-administrativas han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas del Monte 58 del C.U.P., denominado «Quemarra y otros», del término municipal de Armallones, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO: La enajenación, mediante subasta pública, del siguiente lote de pinos maderables:

*Lote I.- Consistente en 316 mc. de P. Nigra.

Localización: Cuartel B- Tramo I.

Tasación: 7.900 euros, al alza.

DERECHO DE TANTEO: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, cuando las proposiciones no alcancen el precio índice del 25% sobre el precio de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva, la duración del aprovechamiento será hasta un año desde la firma del acta de entrega, realizándose durante todo el año.

FIANZA.- La provisional, por 2% del tipo de tasación y, la definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

EXPEDIENTE.- Los pliegos de condiciones que regirán la subasta, tanto técnico-facultativos como económico-administrativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones económicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del mismo día señalado para la apertura de plicas.

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en el Ayuntamiento, el día 29 de octubre de 2014, a las doce horas, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones y tras la calificación previa por la mesa de contratación de los documentos presentados en tiempo y forma.

FORMA DE PAGO.- En la forma determinada en el contrato y en los pliegos de condiciones generales, aprobados por el Ayuntamiento.

Todos los gastos derivados de este expediente (contadas, tasas, etc.), serán de cuenta del adjudicatario.

SEGUNDA SUBASTA.- Si realizada la primera subasta, a que se refiere este anuncio, esta quedase desierta por falta de concurrentes o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, que se celebrará el día 12 de noviembre de 2014, en las mismas condiciones, precios y horas que la primera subasta, pudiendo presentarse plicas hasta las doce horas del mismo día señalado para esta segunda subasta.

Armallones a 17 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Eduardo Temprado Temprado.

3566

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Armallones

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES

Aprobado por Decreto de Alcaldía de 17 de septiembre de 2014, el pliego de cláusulas particulares que junto con el pliego de condiciones económi-

co-administrativas han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas del Monte 57 del C.U.P., denominado «Hoyo Redondillo, Palancar y Cabeza de Muda», del término municipal de Armallones, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncian la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO: La enajenación, mediante subasta pública, del siguiente lote de pinos maderables:

*Lote I.- Consistente en 217 m.c. de P. Nigra.

Localización: Cuartel D- Tramo II.

Tasación: 3.906 euros, al alza.

DERECHO DE TANTEO: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, cuando las proposiciones no alcancen el precio índice del 25% sobre el precio de licitación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva, la duración del aprovechamiento será hasta un año desde la firma del acta de entrega, realizándose durante todo el año.

FIANZA.- La provisional, por 2% del tipo de tasación y, la definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

EXPEDIENTE.- Los pliegos de condiciones que regirán la subasta, tanto técnico-facultativos como económico-administrativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones económicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del mismo día señalado para la apertura de plicas.

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en el Ayuntamiento, el día 29 de octubre de 2014, a las doce horas, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones y tras la calificación previa por la mesa de contratación de los documentos presentados en tiempo y forma.

FORMA DE PAGO.- En la forma determinada en el contrato y en los pliegos de condiciones generales, aprobados por el Ayuntamiento.

Todos los gastos derivados de este expediente (contadas, tasas, etc.), serán de cuenta del adjudicatario.

SEGUNDA SUBASTA.- Si realizada la primera subasta, a que se refiere este anuncio, esta quedase desierta por falta de concurrentes o por haber sido desechadas o desestimadas todas las proposiciones, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, que se celebrará el día 12 de noviembre de 2014, en las mismas condiciones, precios y horas que la primera subasta, pudiendo pre-

sentarse plicas hasta las doce horas del mismo día señalado para esta segunda subasta.

Armallones a 17 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Eduardo Temprado Temprado.

3664

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Illana

ANUNCIO

Solicitada por D. Ferrando Bachiller Torres, en nombre y representación de Agropecuaria Cartagrés, S.L., con DNI n.º 3101118M, y con domicilio, a efectos de notificación, en c/ Príncipe 5, 2.º C, de Madrid (28011), se tramite expediente de licencia de actividad ganadera para la construcción de naves ganaderas para cría de reproductores con 1.984 plazas de cerdas de engorde, en la parcela 20 del polígono 502, en el término municipal de Illana.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez¹ días, desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Illana a 3 de octubre de 2014.- El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz.

3696

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Torremocha del Campo

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2014, integrado por el Estado de Gastos e Ingresos, la Relación de Puestos de Trabajo, el Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación.

¹ Según lo dispuesto en el artículo 30.2 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, y que es conforme con el artículo 84 Ley 30/1992.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que si al término de dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Torremocha del Campo a 30 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, María Paz Pérez Laina.

3675

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de las instalaciones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo*: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.
- c) *Número de expediente*: 2418.

2. Objeto del contrato: Limpieza de las instalaciones de la Mancomunidad, según determinan los Pliegos.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Precio neto anual, 35.137,00 euros, excluido IVA.

5. Garantía definitiva: 5 por ciento del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad*: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- b) *Domicilio*: C/ Alcarria 16.
- c) *Localidad y código postal*: Guadalajara (19005).
- d) *Teléfono*: 949 24 74 40.
- e) *Telefax*: 949 24 73 42.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según lo indicado en la cláusula sexta del Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP).

8. Criterios de valoración de las ofertas.

Se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas, sin admitirse ofertas por encima del precio de licitación.

9. Presentación de las ofertas de participación.

- a) *Fecha límite de presentación*: Las ofertas se presentarán en la sede de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (c/ Alcarria, 16, 19005, Guadalajara), en horario de atención al público, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y conforme la cláusula séptima del PCAP.

10. Apertura de las ofertas. Conforme cláusula undécima del PCAP. La fecha se determinará por el Presidente de la mesa de contratación y publicada en la web de la Mancomunidad con una antelación de, al menos, 72 horas.

12. Gastos de anuncios. Serán de cargo del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aguasdelsorbe.es

En Guadalajara a 3 de octubre de 2014.– El Presidente, Jaime Carnicero de la Cámara.

3695

Mancomunidad de Municipios Tajo-Dulce

EDICTO

Por el Pleno de la Mancomunidad, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2014, integrado por el Estado de Gastos e Ingresos, la Relación de Puestos de Trabajo, el Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que

estimen oportunas, significándose que si al término de dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Torreño del Campo a 30 de septiembre de 2014.– El Presidente, Sergio Torrubiano Artiaga.

3555

EATIM Valdepinillos

EDICTO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDEPINILLOS POR EL QUE SE ANUNCIA LA PÚBLICA EXPOSICIÓN DE PLIEGOS Y SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL MUP 27, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 (CLAREO DE ÁRBOLES ENTEROS DE PINO SILVESTRE)

Don Agustín Bris Gómez, Alcalde de la Entidad Local Menor de Valdepinillos, Guadalajara.

Aprobados por el pleno de esta corporación municipal los Pliegos de cláusulas económico-administrativas que habrán de regir en la enajenación, mediante procedimiento abierto y subasta, del aprovechamiento de maderas del monte n.º 27 «Pinar», propiedad de la EATIM de Valdepinillos, para este ejercicio, quedan expuestos los mismos en la Secretaría de la EATIM, durante el plazo de ocho días, a efecto de reclamaciones.

Se anuncia, simultáneamente, la celebración de la pertinente subasta pública para la adjudicación del mencionado aprovechamiento, en los términos que a continuación se detallan.

OBJETO: Enajenación del aprovechamiento de maderas del monte n.º 27 para el presente ejercicio, en los lotes que a continuación se describen:

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO

LOTE ÚNICO

- CLASE: Madera de pino silvestre (clara de árboles enteros de pino silvestre).
- CARÁCTER: Complementario.
- LOCALIZACIÓN: MUP 27. (22 Ha según plano) paraje «El Picozo».
- CUANTÍA: 880 estéreos.
- PRECIO UND: 3,50 euros/ estéreo.
- TOTAL: 3.080,00 euros.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, desde la firma del acta de entrega. 2 años máximo desde la firma del contrato.
- ÉPOCA DE REALIZAR EL APROVECHAMIENTO: Según condiciones del Pliego técnico.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Las detalladas en el Pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS E INFORMACIÓN: Secretaría de la EATIM, teléfonos 949 30 30 53, 949 30 30 78, galvegestion@hotmail.com.

TIPO DE LICITACIÓN:

- **LOTE ÚNICO:** 3.080,00 euros

No se admitirán proposiciones económicas por debajo de los citados tipos.

GARANTÍA PROVISIONAL: 3% del tipo mínimo de licitación.

GARANTÍA DEFINITIVA: Será del 5% del importe de la adjudicación.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En las oficinas de la EATIM de Valdepinillos o en las oficinas de correos de conformidad con el TRLCSP y durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOP.

HORA Y DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Se fijará por la EATIM, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones económicas, comunicándose a los licitadores correspondientes.

En Valdepinillos a 24 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Agustín Bris Gómez.

3551

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2014 0000492

N28150

Seguridad Social 501/2014-2

Procedimiento origen:

Sobre Seguridad Social

Demandante/s: D./D.^a José María Lara Clemente

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.^a MC MUTUAL, ASEPEYO, INSS, TGSS, CESP, Servicios Auxiliares ORCO-TEL

Abogado/a: Serv. Jurídico Seg. Social (Provincial)

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Seguridad Social 501/2014-2 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de D./D.^a José María Lara Clemente contra la empresa MC MUTUAL, ASEPEYO, INSS, TGSS, CESPAS, Servicios Auxiliares ORCOTEL, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SE ADJUNTA COPIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios Auxiliares ORCOTEL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

DECRETO

Secretario/a Judicial D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En este Juzgado de lo Social n.º 1 se tramita Seguridad Social 501/2014-2 a instancia de José María Lara Clemente frente a MC MUTUAL, ASEPEYO, INSS, TGSS, CESPAS, Servicios Auxiliares ORCOTEL, en los que se ha señalado, para la celebración del juicio, el día 9 de diciembre de 2014, a las 11:30 horas de su mañana.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de agosto de 2014 se ha presentado escrito por MC MUTUAL que ha solicitado un nuevo señalamiento.

TERCERO.- Con fecha 10 de septiembre de 2014 por la parte demandante ha tenido entrada escrito, que se une a los autos de su razón

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Acreditada debidamente por Letrado de la Mutua Mutua la imposibilidad de asistir a conciliación y, en su caso, juicio y, habiendo solicitado un nuevo señalamiento o resolución que atienda a la situación, se admite y se acuerda señalar nueva fecha para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la LEC, por lo que señalo el próximo día 30-10-2014, a las 10:10 horas para la celebración del mismo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- La suspensión del acto de juicio, por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega, y señalar el próximo treinta de octubre de 2014, a las 10:10 horas, para la celebración del mismo.

Asimismo, se tiene por aclarada la demanda inicial, teniéndose por demandada a la empresa Servicios Auxiliares ORCOTEL y no Arcotel como figura en la demanda inicial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas, hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

3563

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2013 0201777
N81291

Procedimiento ordinario 655/2013-J
Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.^a Juan Antonio Romero Nieto

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.^a MADERAS LLINAS PUIG E HIJOS, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 655/2013-J de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a Juan Antonio Romero Nieto contra MADERAS LLINAS PUIG E HIJOS, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Que estimo la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por José Antonio Romero Nieto contra MADERAS LLINAS PUIG E HIJOS, S.L. y condeno a la citada empresa a que abone a los actores la cuantía de 14.033,46 € netos de principal, en concepto de indemnización por despido objetivo, y 1.711,68 € brutos, como interés moratorio.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina judicial, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € en la cuenta abierta en Banesto a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 2178000060065513, debiendo indicar en el campo concepto «recurso» seguido del código «34 Social Suplicación», acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a MADERAS LLINAS PUIG E HIJOS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

3564

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

*NIG: 19130 44 4 2014 0000673
074100*

Despido/Ceses en general 580/2014-J

Procedimiento origen:

Sobre despido

Demandante/s: D./D.^a María Jesús Mourelo Vivas

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.^a VIPER SAN RAFAEL SL

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.^a María Jesús Mourelo Vivas contra VIPER SAN RAFAEL SL, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 580/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a María Jesús Mourelo Vivas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29/10/14, a las 9:55 horas, al acto de conciliación y el día 29/10/2014, a las 09:00 horas, en Avda. del Ejército, 12 - Sala 1, para la celebración del acto y, en su caso, juicio pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio.

La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a VIPER SAN RAFAEL SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.— El/La Secretario Judicial, rubricado.

3534

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Sigüenza

403200

NIG: 19257 41 1 2014 0100172

*Procedimiento origen:**Expediente de dominio. Inmatriculación 143/2014**Sobre otras materias**Demandante: D./D.ª Ángel Bueno Labajo**Procurador/a: Sr./Sra. María Jesús Irizar Ortega**Abogado/a: Sr./Sra. Francisco Javier de Irizar Ortega**Demandado: D./D.ª Ministerio Fiscal**Procurador/a: Sr./Sra.**Abogado/a: Sr./Sra.*

EDICTO

D.ª María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sigüenza.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 143/2014 a instancia de D. Ángel Bueno Labajo expediente de dominio de las siguientes fincas:

FINCA URBANA: Solar en el término municipal de Viana de Jadraque-Guadalajara, en la calle Nueva número 1 (S) con una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados que linda entrando: Derecha urbana con referencia 9517302 de Pedro Mazón Martín; Izquierda, la 9517310 de Emilio Esteban Pérez y la 9517304 de Teresa Clares Pérez Nares; Fondo la 9517312 de Felisa García Bravo, según consta en escritura, actualmente propiedad de mi representada. Con Referencia Catastral, 9517303WL-1491N0001EF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sigüenza a uno de septiembre de dos mil catorce.— La Secretaria Judicial, rubricado.